



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

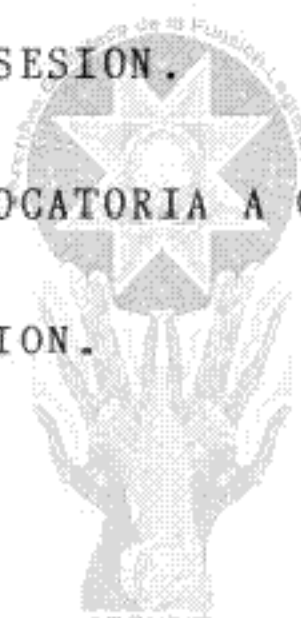
ACTA No. 1

Sesión: VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. **Fecha:** FEBRERO 8 1997

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DE LA CONVOCATORIA A CONGRESO EXTRAORDINARIO.
- III. CLAUSURA DE LA SESION.



WJ/njvs



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. **Fecha:** FEBRERO 8 1997

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I INSTALACION DE LA SESION.	3
II "LECTURA DE LA CONVOCATORIA A CONGRESO EXTRAORDINARIO".	
INTERVENCIONES:	
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS	4-6, 78
H. TELLO BENALCAZAR RAUL	6-8, 74, 80
H. CUESTA CAPUTI RAFAEL	9-11, 88
H. LANDAZURI ROMO MARCO	11-13
H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN	13-17, 68, 77-78
H. SALTOS GALARZA NAPOLEON	13, 47-49, 65-67
H. MACAS AMBULUDI LUIS	17-19
H. VERDUGA VELEZ CESAR	19-22, 64-65
H. MERINO MACHADO WILSON	22-23, 25-28
H. SERRANO VALLADRES ALFREDO	28-29, 31, 52-53, 54, 55
H. IZA QUINATO A LEONIDAS	32, 34
H. ROMERO LOAIZA FRANCO	32-33
H. CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	34-35, 36-38
H. PLAZA SOMMERS LEONIDAS	35, 67, 68-69
H. GONZALEZ DE VEGA SUSANA	38, 41
H. RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	41-42, 43
H. CUEVA PUERTAS PIQ OSWALDO	43, 47
H. MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	50-52, 60



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión:VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. **Fecha:**FEBRERO 8 1997

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. SAUD SAUD CARLOS	55
H. MOELLER FREILE HEINZ	57-60, 76-77, 80
H. TERAN ACOSTA GUSTAVO	63, 69-72
H. LOPEZ MORENO MIGUEL	64
H. PEREZ INTRIAGO ALVARO	65, 80
H. ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE	72-73, 74-75, 76, 80
H. HABOUD DE SALCEDO ODETTE	73-74
H. SALEM MENDOZA MAURICIO	78
H. FLORES TRONCOSO MARCO	78-79
H. VELA PUGA ALEXANDRA	81
III CLAUSURA DE LA SESION	89

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Franco Romero Loayza, se instala la sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas con veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Fabrizzio Brito Morán, y el señor doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores: -----

ACOSTA VASQUEZ CESAR
 ANDRADE FAJARDO WALTER
 BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL
 CARPIO AMOROSO LUIS
 GUESTA CAPUTI RAFAEL
 CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
 FABARA TORRES MILTON
 GONZABAY PEREZ HEINERT
 GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
 IZA QUINATO A LEONIDAS
 LOPEZ MORENO MIGUEL
 MACAS AMBULUDI LUIS
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MORENO FRANKLIN
 ORDOÑEZ MARCELINO
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 RIVAS PAZMIÑO RAUL
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 SALEM MENDOZA MAURICIO
 SERRANO LUIS
 TELLO BENALCAZAR RAUL
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VERDUGA VELEZ CESAR



ALEGRIA GABRIEL
 BACA CARBO RAUL
 BORJA FARAH GUILLEMO
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CUEVA PUERTAS PIO
 FALCONI ERCILIA
 FLORES TRONCOSO MARCO
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 ILLINGWORTH NIEMES JUAN
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LLUCO TIGZE MIGUEL
 MADERA ERAZO FERNANDO
 MERINO MACHADO WILSON
 MOELLER FREILE HEINZ
 PLAZA SOMMERS LEONIDAS
 PONCE LUQUE ENRIQUE
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
 SALTOS GALARZA NAPOLEON
 SAUD SAUD CARLOS
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TERAN ACOSTA GUSTAVO
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERDUGA VELEZ FRANKLIN

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: César Acosta, presente; Ramiro Aguilar; Gabriel Alegría, presente; Harry Alvarez; Walter Andrade, presente; José Avilés; Raúl Baca Carbo, presente; Samuel Belletini, presente; Guillermo Borja, presente; Jacobo Bucaram; Santiago Bucaram; Luis Carpio, presente; José Cordero; Jaime Coello; Rafael Cuesta, presente; Pío Oswaldo Cueva, presente; Luis Chiriboga, presente; Humberto Delgado; Eduardo Donoso; Lourdes Espinoza; Milton Fabara; Homero Fuertes; Marco Flores; Holger Velasteguí, presente; Homero Fuertes; Héctor García; Estuardo Gavilánez; Heinert Gonzabay, presente; Susana González, presente; Richard Guillen, presente; Odeth Haboud, presente; Estuardo Hidalgo, presente; Juan José Illingworth; Leonidas Iza, presente; Marco Landázuri, presente; Nelson León, Miguel López, presente; Homero López; Miguel Lluco, presente; Luis Macas, presente; Fernando Madera; Carlos Medina; Tito Nilton Mendoza, presente; Wilson Merino, presente; Mario Meza; Heinz Moeller, presente; Jorge Montero; Franklin Moreno, presente; Marcelino Ordóñez, presente; Líder Padilla; Alvaro Pérez, presente; Leonidas Plaza; Enrique Ponce Luque, presente; Germán Pozo; Marco Proaño Maya; Marco Proaño Salgado; Raúl Rivas, presente; Fernando Rodríguez, presente; Andrés Romo; Emilio Rupertí; Marcelo Saltos; Napoleón Saltos, presente; Mauricio Salem, presente; Michael Saud; Carlos Saud, presente; Luis Serrano, presente; Alfredo Serrano, presente; Raúl Tello, presente; Gustavo Terán, presente; Angel Torres, Simón Ubilla; Carlos Vallejo, presente; Franklin Vásquez; Alexandra Vela, presente; Eduardo Véliz; César Verduga, presente; Franklin Verduga, presente; Carlos Vidal; Luis Villacreses; Héctor Villamil; Patricio Viteri. Existe quórum, señor Presidente. Cuarente y cuatro legisladores en la Sala, con los ingresos de los legisladores Cueva, Flores, Madera, Cordero y la legisladora Susana Falconí, que debe ser posesionada por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consiguientemente, procedo a declarar instalado este Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional. Quiero solicitar a la señorita Susana Falconí, se digne pasar al frente para tomarle la posesión correspondiente. Señora Susana Falconí, ¿jura usted por su honor defender la constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegida?-----

LA H. FALCONI DE CAMACHO: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionada. Señor Secretario, sírvase dar lectura al texto de la convocatoria.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "De conformidad con lo que dispone el Artículo ochenta y cinco de la Constitución Política de la República y Artículo seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, convoco a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional para el día sábado ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, a las dieciséis horas, para conocer exclusivamente: Uno. Designar a los vocales del Tribunal Constitucional, de conformidad con el Artículo ciento setenta y cuatro de la Constitución Política de la República. Dos. Elección de vocales del Tribunal Supremo Electoral, de conformidad con el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución Política de la República. Tres. Elegir: Al Procurador General del Estado, de conformidad con el Artículo ciento treinta y ocho de la Constitución Política de la República; b) Al Ministro Fiscal General, de conformidad con el Artículo ciento cuarenta y dos y ochenta y dos, literal j) de la Constitución Política de la República; y c) Al Contralor General, de conformidad con el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política de la República. Cuatro. Designar: a) Al Superintendente de Bancos, de conformidad con el Artículo ochenta y dos, literal j) de la Constitución Política de la República; b) al Superintendente de Compañías, de conformidad con el Artículo ochenta y dos,

literal j) de la Constitución Política de la República; y, c) Al Superintendente de Telecomunicaciones, de conformidad con el Artículo treinta y cuatro de la Ley Especial de Telecomunicaciones, Doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional de la República, Interino". Hasta allí el texto de la convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario. El señor diputado Carlos Vallejo, tiene el uso de la palabra.-

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente, gracias, honorables legisladores. De acuerdo a lo que manda la Constitución y la Ley, señor Presidente, solicito a usted pida a la Sala y, especialmente, a los que no son legisladores el silencio necesario para que se respete desde este momento al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado. Quiero solicitarles a los miembros de los medios de comunicación nacional, que siempre serán y son bienvenidos a este recinto, que guarden la compostura necesaria, que no lleven a cabo las entrevistas en el sitio del salón de sesiones ni en las curules de los señores diputados y a las personas que no siendo, precisamente diputados, se sirvan retirarse a las barras bajas. Señor Diputado Carlos Vallejo, tenga la bondad de continuar. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. De acuerdo al mandato constitucional, el señor Presidente Constitucional de la República Interino ha convocado a este Congreso. Ese es el mandato constitucional y, por ello, aquí están cuarenta y seis legisladores; pero, señor Presidente, hay un mandato que está por sobre la Constitución, que es el pueblo; y el pueblo ecuatoriano que aprobó la Constitución, que respeta la Constitución nos ordena resolver los problemas que vive el país. El pueblo ecuatoriano se pronunció el cinco de febrero en las calles, en las plazas y en el campo y pidió la destitución del Presidente Bucaram. Muchos de los aquí presentes, una gran cantidad de fuerzas del país le pidió

rectificar y creyó que la vanidad estaba sobre el Poder y que el Poder estaba sobre el pueblo, se equivocó tanto que el pueblo se desbordó y el pueblo le destituyó. Señor Presidente, este Congreso convocado con una agenda concreta, tiene una obligación: analizar el problema del país, porque es el mandato del pueblo ecuatoriano, porque no puede seguir el país a la deriva y, por ello, este Congreso está obligado hoy a analizar el problema que vive. Y, en una forma corta, voy a expresar lo que siento y lo que cree mi Partido. Señor Presidente, el cinco se desbordó el país y pidió por más del noventa y dos por ciento de la población que sea destituido el Presidente Bucaram; el seis, el Congreso Nacional lo único que hizo, basado en la Constitución, es poner la huella digital en el mandato del pueblo, que es el que nos mandó al Congreso a tomar decisiones y no a escondernos, señor Presidente y, por ello, aquí en esta Sala, el Congreso, respetando la voluntad popular, dejó cesante a Bucaram y designó, escúchenme bien, ecuatorianos, designó a Fabián Alarcón como Presidente Constitucional Interino de la República. Los acontecimientos son de conocimiento público, unos desde su escritorio, otros desde los canales de televisión y algunos desde la plaza expresamos y nos unimos al pueblo a pelear por lo que manda la Constitución. No podemos permitir, señor Presidente, que nadie se convierta en deliberante mientras no delibere el Congreso Nacional, el único llamado a interpretar la Constitución y a decir por ella, porque están mandados por el pueblo, están ordenados por el pueblo y están exigidos por el pueblo, señor Presidente y honorables legisladores; y, así el día de ayer en la Plaza solicitamos, organizadamente, que se entregue a Fabián Alarcón el Palacio de Gobierno, por suerte, por suerte, señor Presidente, la sensatez de quienes estuvimos en la plaza dirigiendo la gran masa no permitimos el enfrentamiento, porque estaríamos lamentando muchos muertos del pueblo ecuatoriano, no de quienes declaran ni de quienes hacen consignas, no, señor Presidente, de quienes estuvieron en la plaza peleando por la Constitución, la Ley y la democracia, señor Presidente. El Congreso Nacional designó Presidente Constitucional Interino y este Congreso para que el pueblo le respete, para que las

Fuerzas Armadas nos respete, para que quienes que creen que estamos equivocados nos respeten, para que entiendan una vez más que aquí es donde se juega el honor del país, tiene una sola obligación, sostener su Presidente. Yo invoco a las fuerzas del país, a la Iglesia Católica, a los partidos políticos, a las fuerzas sindicales, a los movimientos sociales, a los empresarios del país, a los obreros del país, a los campesinos y a los indígenas que se expresen bien de la democracia y del país, en bien de la Constitución, aquí, mal o bien, estamos representando a lo que es el pueblo ecuatoriano, yo, señor Presidente, creo que este Congreso, antes de entrar en la agenda, tiene la obligación de analizar la coyuntura y hacer respetar la decisión, y la decisión es una: destituyó a Bucaram, designó a Alarcón y solamente él, escúchenme bien, ecuatorianos, solamente él, Fabián Alarcón Rivera, es el único que puede tomar decisiones, si él quiere mantenerse en el mandato del Congreso que lo haga y lo apoyaremos, si él quiere renunciar que lo haga, pero, señor Presidente, este Congreso sólo tiene un camino, detener toda fuerza que quiera oponerse y hacer respetar la Constitución, la Ley, el mandato del Congreso y, sobretodo, Presidente, el pronunciamiento de un pueblo entero, que el día de ayer hizo gala de hidalguía, de honor y de valor. Señor Presidente. muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Señor Diputado Tello.

EL H. TELLO BENALCAZAR: Señor Presidente, señores legisladores: Hemos asistido a este Congreso Extraordinario convocados por el señor Presidente Constitucional Interino de la República, el doctor Fabián Alarcón Rivera y asistimos a cumplir con nuestra responsabilidad con el país, porque el pueblo ecuatoriano con su juventud, con los maestros, con los estudiantes, con los campesinos, con los indígenas, inició a movilizarse desde el cinco de enero de este año; y, su nivel más alto fue, justamente, el cinco de febrero y en estos últimos días. Y en ese pueblo ecuatoriano había una sola voz, que decía: que este Congreso tiene que cumplir con el mandato de cesar en sus funciones al Presidente de la

República, Abdalá Bucaram Ortiz; en ese sentido y fruto de la lucha de los ecuatorianos, el Congreso Nacional procedió constitucionalmente a destituirle al abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y de igual manera procedió a nombrar al nuevo Presidente de la República. Señor Presidente, en los actuales momentos, creo importante de que exista una respuesta de este Congreso para los ecuatorianos y esa respuesta tiene que ser, que aquí los legisladores vamos a defender la institucionalidad democrática de este país, y bajo ningún punto de vista vamos a permitir que determinadas maniobras quieran instaurar una dictadura en el país y, en ese sentido, sí compartimos una parte del pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, cuando han manifestado de que ellos no son dirimientes en este problema, pero lo que no compartimos y esto hay que decirles es de que no hayan acatado la resolución del Congreso Nacional en el sentido de reconocer al único Presidente de la República que es el doctor Fabián Alarcón Rivera. Señor Presidente, si los estamentos del Estado no reconocen lo que ha resuelto este Congreso Nacional, entonces que se declare una dictadura, porque caso contrario cómo ponemos en vigencia la institucionalidad democrática de este país. Los legisladores de la República, el pueblo ecuatoriano, no puede aceptar bajo ningún punto de vista que aquí se quiera aparecer de que hay otros presidentes, de que la doctora Rosalía Arteaga se haya proclamado como Presidenta de la República, creemos de que todos los espacios de la sociedad tienen que pronunciarse frente a este problema y desde luego que ya han pronunciado y se han pronunciado respaldando masivamente la resolución que tomó el Congreso Nacional. Señor Presidente, aquí en el país existe un pueblo levantado, un pueblo que bajo ningún punto de vista va a permitir que los mañobreros se tomen el Poder, que aquí se quieran elegir presidentes a dedo, el Poder del Estado que tiene que decidir al respecto de quien es el Presidente de la República es el Congreso Nacional, señor Presidente, y eso tenemos que defender los legisladores de la República conjuntamente con todo el pueblo ecuatoriano. Los ecuatorianos, los sectores sociales, los sectores organizados, las organizaciones populares de este país vamos a continuar movilizados y vamos a continuar

movilizados porque no permitiremos que se burle la decisión del Congreso Nacional, no permitiremos que se burle con lo que resolvió el Congreso Nacional de Ecuador, en ese sentido hacemos un llamado a que los ecuatorianos estemos vigilantes defendiendo la institucionalidad democrática del país, en nuestro país, por las ambiciones de unos cuantos señores no vamos a permitir que se quiera burlar la decisión del Congreso, vamos señor Presidente, con todo el pueblo ecuatoriano a defender la institucionalidad del país y a defender la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, y eso lo manifestamos convencidos de que este Congreso y el nuevo Presidente de la República, asume plenamente, el compromiso con el pueblo ecuatoriano, con los mandantes, alrededor de rectificar algunas acciones negativas que tomara el ex-Presidente de la República, se tiene que derogar enteramente las medidas económicas dictadas por el Gobierno, bajo ningún punto de vista, se puede permitir que en este país se aplique la convertibilidad; el pueblo ecuatoriano se ha pronunciado alrededor de la defensa de las áreas estratégicas del Estado, la no privatización del Seguro Social Ecuatoriano, una moratoria de la deuda externa, con la finalidad que esos recursos se inyecten fundamentalmente para la educación, para la salud del pueblo ecuatoriano, se inyecte a los sectores productivos con la finalidad de crear empleo, tenemos la plena seguridad de que en este período en el cual va a ejercer interinamente la Presidencia de la República el doctor Fabián Alarcón, asuma plenamente ese mandato que el El Frente Patriótico, las organizaciones populares, le entregaron el día de gran paro nacional el cinco de febrero. Por eso, señor Presidente, debo de ratificar que este pueblo levantado, que éste pueblo altivo, este pueblo digno, este pueblo ecuatoriano sepa decir no, a quienes tienen ambiciones dictatoriales y van a continuar apoyando con toda decisión la Resolución del Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señor diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Muchas gracias, señor Presidente. Yo me pregunto y le pregunto a la ciudadanía, si estuviéramos aquí los cuarenta y seis diputados, uno más y ahí no más, señor Presidente, si estuviéramos aquí, si la convocatoria hubiera sido formulada por Rosalía Arteaga, o si la convocatoria hubiera sido realizada por Abdalá Bucaram, o si la convocatoria hubiera sido realizada por las Fuerzas Armadas o por las Cámaras de la Producción o por algún dueño de algún periódico, no estaríamos aquí, estamos aquí para ratificar y porque acatamos la decisión constitucional del Presidente Constitucional Interino de la República del Ecuador, doctor Fabián Alarcón Rivera, por eso estamos aquí, porque el convoca a un Congreso Extraordinario y nosotros acatamos esa convocatoria. Sin embargo ahora resulta que la decisión del Congreso Nacional, de cesar en su cargo al ex-Presidente Bucaram, y designar al doctor Alarcón Presidente Interino, es buena sólo a medias, sólo vale la mitad antes del seis de febrero, todos, el Ecuador, los gremios le pedían al Congreso que saque a Bucaram y cuando el Congreso toma la decisión se aplaude al Congreso, pero salen ya las voces de aquellos que quieren pescar a río revuelto y nos dicen lo que ustedes han hecho con Bucaram, es bueno, pero la designación de Alarcón es mala, es decir somos buenos para sacar Alarcón, somos buenos para estar junto al pueblo luchando en las calles como han estado los cuarenta y cinco diputados, somos buenos para respaldar al Ecuador entero que pedía la salida del abogado Bucaram, sin embargo somos malos para designar al Presidente Interino de la República, que ironía señor Presidente, señores legisladores. Ahora resulta que hay uno o dos grupos de poder que pretende aprovecharse de ésta resolución del Congreso Nacional, para poner al próximo Presidente de la República y quienes utilizan para esos protervos fines, utilizan a cuatro o cinco editorialistas de algún periódico del país que ya están acostumbrados o que hayan estado acostumbrados a usar su pluma como cuchara porque de eso han vivido, y no me gusta hablar sin dar nombres y apellidos y yo doy los nombres y apellidos, y ahí está el doctor Hernán Pérez Lucio, fiel sirviente del economista Alberto Dahik, socio del economista Dahik, escribiendo en diario de

un señor que es socio del economista Dahik, entonces que quieren, que pretenden dicen no a la dictadura en grandes titulares, pero quieren imponer un Presidente a la fuerza y en que se basa, en una Vicepresidenta que ha usurpado el poder constitucional y que ha traicionado a la Patria usurpando el poder y que no se lo vamos a permitir, la Vicepresidenta habla de corrupción, usurpar el poder también es corrupto, también es corrupción usurpar el poder, es traición a la Patria, y por eso deberá ser enjuiciada en éste Congreso por traición a la Patria. Se pretende también, señor Presidente, señores legisladores, asustar al Congreso Nacional y se le dice a los diputados que hay versiones, porque nada es oficial, no he escuchado nada oficial de las fuerzas armadas, pero se lo dice a los diputados que hay versiones de las Fuerzas Armadas que quieren que la doctora Rosalía Arteaga se haga cargo del poder, para que el Congreso Nacional, reforme la Constitución, que convoque a una consulta popular, que Fabián Alarcón decline, que nosotros nos echamos para atrás y que si no hacemos eso, entonces van a dar golpe de Estado, pues, si la doctora Arteaga quiere dar un golpe de Estado, o las fuerzas Armadas que no creo, y no quiero creer y no voy a creer jamás en eso, pero si llega entonces que lo hagan de frente, frontalmente y ante los ojos del país y ante el corazón de los ecuatorianos y le digan somos dictadores, pero que no pretenda usar al Congreso Nacional presionándolo para decirle hagan esto, o se van a su casa, pues entonces nos vamos a la casa y que se proclamen dictadores aceptar una imposición es aceptar también una dictadura de cualquiera de las dos formas, es dictadura, la única vía aceptable no para Fabián Alarcón ni siquiera para el Congreso Nacional, la única vía aceptable para el pueblo ecuatoriano, ese pueblo que ya tiene dos muertos, para ese pueblo la única vía aceptable es que las fuerzas armadas así como lo han hecho el resto del país, con excepción de algún Presidente de alguna Cámara de Industriales de Quito que no cuenta para nada, como el señor Gustavo Pinto, pero la sociedad entera ya lo ha aceptado y las Fuerzas Armadas también deben aceptar reconocer que la resolución del Congreso Nacional es constitucional, para que nos piden que reformemos la Constitución, acaso hemos

violado la Constitución, acaso no la hemos aceptado en su totalidad, acaso no nos hemos regido estrictamente a lo que dice la Constitución, para que reformar entonces si hoy esta claro lo que hay que hacer, ahí esta clarísimo lo que hay que hacer, hay que saber leerla y hay que aceptarla, no hay que deliberar fuera del Congreso Nacional como dice Carlos Vallejo, no, yo también pensaba como el Diputado Carlos Vallejo, que dice que es sólo decisión única y exclusivamente de Fabián Alarcón, ya no lo es, es una decisión de este Congreso Nacional, y echarnos para atrás sería arrodillarnos ante la dictadura, humillar al país entero, ya no podemos ir para atrás, hemos tomado una decisión y tenemos que seguir adelante, no se si Fabián Alarcón acepta o no acepta, si los cuarenta y cinco diputados que hemos formado esta mayoría lo aceptamos entonces, podrá ser, entonces ya no es una decisión exclusiva de él, que pasaría mañana me pregunto yo, si a algún grupo no le gusta una ley que emite el Congreso Nacional, y nos dicen o cambia la ley y la hacen como nosotros queremos o no hay ley, si aceptamos ahora imposiciones nos veremos doblegados para siempre y no mereceremos llamarnos legisladores del Ecuador, no lo mereceremos porque habremos aceptado una imposición dictatorial, con la cual yo no estoy dispuesto aceptarla. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado.
Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Señor Presidente, señores legisladores: En realidad no es mi costumbre interrumpir el tratamiento de la temática para la cual estamos convocados, pero comparto el criterio del ingeniero Carlos Vallejo, en el sentido de que este es un día en que por parte de cada uno de nosotros es preciso el señalamiento y puntualización de algunos hechos y, yo en primer lugar señor Presidente y distinguidos señores legisladores, como diputado de la Provincia de Pichincha y quiteño de nacimiento, quiero comenzar por rendir mi homenaje y mi pleitecía a la ciudadanía ecuatoriana que vive en mi ciudad, que a lo largo de los últimos días y de las últimas semanas ha sido parte de esta fiesta que no hace sino ratificar

que Quito es cuna de la libertad americana , porque con su actitud, la de sus jóvenes, la de sus maduros, de sus ancianos, hombres, mujeres, estudiantes, profesionales, ha demostrado como en las calles gritamos junto a ellos el día de ayer que con Quito nadie juega y menos el despotismo y mucho menos la falta de honestidad y de verticalidad, mi homenaje a Quito en representación de todo el Ecuador que en esta gesta nuevamente ha demostrado que la tiranía con los ecuatorianos no comparte y que el día de ayer porque ayer terminó el Bucaramato, ha sido Quito, gestor de esa gloriosa actitud junto a todas las ciudades y provincias de la Patria ecuatoriana cuando ayer soportamos históricamente lo que tuvimos que soportar, lo hicimos con entereza pero con tranquilidad, porque nadie de nosotros en esas multitudinarias manifestaciones teníamos ni siquiera un alfiler y sabíamos a lo que nos enfrentábamos, lamentábamos que el enfrentamiento era con otra parte del pueblo ecuatoriano que lleva transitoriamente un uniforme, pero como ayer lo dije junto a nosotros estaban miles de familiares de esos ecuatorianos de uniforme, de quienes siempre nos hemos sentido no por conveniencia sino por convicción solidariamente junto a ellos cuando nos han representado en épicas jornadas en representación y en defensa de los intereses nacionales. Y pasando a otro aspecto, ahora se trata de decir que la segunda ex-mandataria de la República ha asumido con su firma y rúbrica el mandato de la Presidencia y yo quiero recordar a este Congreso Nacional, que yo aquí en el seno de las sesiones del Plenario de las Comisiones y del Pleno del Congreso Nacional, señalando que quisiera que nunca hubiese sido necesario para la historia de la Patria la aplicación de un artículo, llamé la atención de que era necesario llenar el vacío constitucional siguiendo la tradición constitucionalista del Ecuador, estableciendo quien tenía que suceder al Presidente en los diferentes casos, porque ese vacío existe y sin mencionar nombres y por la coyuntura, yo siempre he sostenido que mientras exista la función de Vicepresidente de la República a él le habría correspondido cumplir el mandato en el caso como el que se ha presentado lamentablemente en el país, pero ese vacío no ha sido llenado

y la doctora Rosalía Arteaga carece de fundamento legal para su actitud, que son equivalentes con una actitud de dictadora que no le acepta el Congreso Nacional, porque es el único llamado a cumplir el mandato popular como dijimos en las horas anteriores, que tranquilidad de conciencia, que tranquilidad de espíritu embarga a los cuarenta y cinco dignos legisladores de la Patria, cuando supimos receptor el mensaje del mandato del pueblo ecuatoriano y declaramos cesante el ex-Presidente Bucaram, podemos estar tranquilos ahora y para siempre, porque esos hechos lamentables para el Ecuador nunca se volverán a repetir, cuando ya se hablaba de intencionalidades de ofender a mi ciudad con alguna pre-candidatura mal nacida y que nunca había tenido éxito, yo si me atrevo a decir que nunca en Quito un nombre semejante podrá ocupar ninguna posición de representación popular. Compañeros legisladores debemos, tenemos y vamos a comprometernos a sostener las resoluciones del Congreso por la validez jurídica y constitucional que esas tienen y que pronto el Ecuador termine estas horas de angustia y de zozobra cuando juntos vamos a caminar al palacio presidencial, no porque querramos tener ninguna presencia en forma alguna, sino porque vamos a volver a caminar como ayer y anteayer, junto al pueblo de Quito y ecuatoriano, con la bandera del tricolor nacional, defendiendo la democracia y vigilando el cumplimiento del Congreso, del cumplimiento de Fabián Alarcón que recibió este mandato del Congreso Nacional, tiene que cumplir una dura tarea y estamos seguros con nuestra colaboración, nuestra participación desde estas curules va a permitir el progreso del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señor diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo del Ecuador: Hace nada más y apenas dos días en esta Sala, el Parlamento Ecuatoriano en cumplimiento de una norma constitucional dio trámite y votó mayoritariamente por un proyecto de resolución presentado por mí, que declaraba cesante en la Presidencia de la República

al abogado Abdalá Bucaram Ortíz, y además que el acto eminentemente jurídico y constitucional, como lo voy a probar, designando como Presidente Constitucional Interino al doctor Fabián Alarcón Rivera, único jefe del Estado del Ecuador, de hoy y de ayer. Yo quisiera, señor Presidente, ser un poco pedagógico y simple en mi explicación para aquellos que con miopía no sé si intencional pretenden desconocer el derecho del Parlamento a designar jefe de Estado interino, y lo voy hacer con la ley en la mano y con ejemplos históricos que no van a dejar la menor duda, señor Presidente, que por ahora y hoy por hoy no son razones jurídicas y menos constitucionales las que estan impidiendo todavía que el país se normalice son otras, señor Presidente, que el país las analiza, que el pueblo con intuición y sabiduría las entiende y que no las va a permitir. Se dice, señor Presidente, de que no existe en la Constitución una norma, un precepto, que diga que el Congreso puede nombrar Presidente de la República, eso es un galimatías peregrino, señor Presidente, que no resiste el menor análisis, el Artículo cien de la Constitución que existe más de cincuenta años, señala cinco casos y de ellos cuatro nos interesan para la explicación en los cuales el Presidente de la República en funciones cesa de las mismas o termina su mandato. Primero, por muerte, si un Presidente se muere y puede darse, qué pasa entonces el país se queda sin Presidente, hay que nombrar Presidente y quien lo nombra el Parlamento, pues, señor Presidente, que es el depositario de la soberanía popular cuando no hay norma expresa como en el caso lamentable del fallecido Presidente Roldós, que ahí si decía la Constitución de la época que en caso de falta temporal o definitiva lo sucedía el Vicepresidente y subió a la Presidencia el doctor Hurtado, y que pasó después, había que nombrar Vicepresidente yo pregunto, existe alguna norma, ha existido alguna norma que diga que el Congreso que tiene que nombrar el Congreso Vicepresidente, no existe, pues señor no existe, y sin embargo el Parlamento del Ecuador nombró Vicepresidente de la República al doctor León Roldós Aguilar, que ni siquiera era diputado en mil novecientos sesenta y uno. Señor Presidente, el siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, el Parlamento ecuatoriano destituyó,

cesó en sus funciones al doctor Jose María Velasco Ibarra y designó como Presidente a Carlos Julio Arosemena Monroy, que era Presidente del Congreso y, si un Presidente renuncia, señor Presidente, aquí Artículo cien, literal c) por renuncia, cesa un Presidente, y si un Presidente renuncia, y el Congreso le acepta la renuncia, quién nombra Presidente, el Parlamento, pues, señor Presidente, entonces no puede la Constitución convertirse en un precepto o en un conjunto de normas para estúpidos y para asnos, es obvio, señor Presidente, que no puede escribirse lo obvio, tampoco hay ninguna norma que diga que el Congreso pueda nombrar diputados, porque no puede nombrar diputados, nosotros aplicamos el literal d) de la Constitución que dice: que una de las razones por las cuales el Presidente de la República cesa en sus funciones, es por incapacidad física o mental declarada por el Congreso, existe repito y reitero más de cincuenta años esa norma y ahora se asustan porque la aplicamos. ¿Y por qué no se aplicó antes? Porque nunca tuvimos un Presidente perturbado mental, porque nunca tuvimos un hombre de esa calidad moral, de esa calamacabra y patibularia, un hombre que hizo de la mentira su forma de vida y del latrocinio su vida cibarita, porque nunca tuvimos un caso así, en que tuvimos que aplicar la norma. Pero además, y eso no es demagogia, señor Presidente, aquí el Parlamento y los cuarenta y cinco legisladores, que no nos dejamos tentar por los millones de dólares con lo que compraron a otros, ni tuvimos miedo a las amenazas, o a las intimidaciones de nuestra familia, los cuarenta y cinco legisladores asumimos una conducta responsable y no nombramos presidente al primero que estaba en la calle, nombramos Presidente Interino al Presidente del Congreso respetando la tradición y la historia constitucional del Ecuador; y que hubiera pasado, señor Presidente, si nosotros hubiéramos nombrado Presidente de la República o la doctora Rosalía Arteaga, tampoco sirve porque no hay norma que diga que el Congreso puede nombrar Presidente de la República, sin embargo algún sector del país minúsculo por cierto, dice que ella es la Presidenta legítima y aquí no hay norma que diga, que nosotros la podemos nombrar. Por supuesto, señor Presidente, que en este escenario en el que nosotros estamos desarrollando

una actividad que pasará a la historia por el valor, por la valentía de quienes la tomaron, se están olvidando de un gran protagonista, el primer protagonista el pueblo, señor Presidente, nosotros no hemos sido consecuentes cumplidores del mandato de nuestro representado y aquí recogimos el sentimiento de millones de ecuatorianos, pudimos haberlo hecho el cinco de febrero, usted lo sabe, pudimos haber clausurado el Congreso el martes cuatro para llamar a Congreso Extraordinario el cinco, sin embargo no lo hicimos, esperamos que el mundo, que las fuerzas armadas ecuatorianas, que la iglesia, que sus sectores productivos se dieran cuenta que el sentimiento nacional expresado en calles y plazas de toda la República, y si quieren mantener las ambiciones de la auto proclamada Presidente de la República, yo pregunto, muy sencillamente a usted, señor Presidente, al pueblo que nos escucha, podrá ser jefe de Estado una persona que ni siquiera puede transitar por la calle, por que puede ser duramente babullida por el pueblo que ya la califica como una maniobra de Bucaram, que la califica como una ficha de Bucaram, una persona que en su ciudad natal ha sido declarada persona no grata, señor Presidente, una persona que tiene que nombrar gabinetes en la madrugada a hurtadillas, no puede ser jefe de Estado del Ecuador, no podemos estar aceptando poses extrañas, esto no es un juego de naipes, ni de pokar, señor Presidente, en donde a uno le dan tres cartas y después le dan la cuarta carta, nosotros no podemos hacer de este país un rey de burlas, nosotros tenemos que hacer respetar al Ecuador, y no podemos aceptar esa fórmula ridícula de cuartos, cuarto de que, cualquier cuarto, cualquier quinto, cualquier sexto, tiene que venir aquí, al Congreso, es el Congreso el que tendrá que nombrarlo en el hipotético jamás consentido de que ocurra, y es el Congreso el que tiene que posesionarlo; entonces, de que cuarto, quinto hablan, porque el Congreso no va a cambiar de postura; el Congreso ha asumido una posición en el marco estricto de la Ley y de la Constitución, no va a cambiar de postura por más millones que nos hayan ofrecido y por más intimidaciones o seducciones que nos hayan hecho. Y yo quiero decir a título personal, presenté el Proyecto de Resolución que fue aceptado y acogido

por la mayoría y conocido previamente, yo mantengo mi tesis constitucional, mantengo la legitimidad, el mandato de Fabián Alarcón, electo constitucionalmente Presidente Interino de la República y sólo cambiaría esa actitud y jamás ocurrirá si es que el doctor Alarcón, Dios no lo quiera, cediera en esa posición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Señor Diputado Napoléon Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON: Señor Presidente, le solicitaría que la palabra le conceda al Diputado Lucho Macas, porque es Jefe de Bloque.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto señor Saltos, lo que pasa es que usted se había inscrito antes que el Diputado Macas, pero con el mayor agrado, Diputado Macas.-----

EL H. MACAS AMBULUDI: Gracias, señor Presidente y gracias compañero Napoléon Saltos. Yo quisiera referirme también a que todos los ecuatorianos y ecuatorianas nos mantengamos en alerta, como se dice señores legisladores, dormir pero con el un ojo abierto para vigilar la democracia representada por el Congreso Nacional para defender el orden constituido que está representado aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente. La posición del Bloque Pachakutik Nuevo País ante la ola de confusiones que se quiere crear en el Ecuador, porque hablan algunos interesados en tratar de pescar a río revuelto, hablan de tres, de dos y hasta de un cuarto, aquí de acuerdo a la resolución del Congreso Nacional, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, existe un solo Presidente Constitucional Interino en la persona del señor doctor Fabián Alarcón, entonces, no hay para qué querer confundir al pueblo ecuatoriano y yo quisiera decir a la gente del campo y de la ciudad, aquí no caben confusiones y peor aceptar lo que dicen los interesados en tratar de desestabilizar la democracia en nuestra Patria, eso sí sería una herejía, una verdadera herejía, señor Presidente. De tal manera que, queremos expresar al pueblo ecuatoriano, aquí estamos para defender

una Resolución del Congreso Nacional, para defender la democracia que tanto sacrificio le ha costado al pueblo ecuatoriano, pero sobre todo señor Presidente, estamos para defender un mandato del pueblo ecuatoriano, aquí no se trata de caprichos, aquí no se trata de defender el gusto de una persona, aquí se trata de defender la democracia, el orden constituido, señor Presidente. Nosotros nos habíamos pronunciado en el sentido de que no nos interesan los nombres, los nombres ni del primero ni del segundo y peor del cuarto, que ahora tratan de decir y que el Congreso actúe de esa manera, no señor Presidente, sobre todo en representación de los distintos movimientos sociales y del Frente Patriótico estamos aquí para defender un mandato del pueblo ecuatoriano, el pronunciamiento de más de cuatro millones de seres humanos de este país, esa movilización que hemos visto en el transcurso de estos días tanto en la ciudad de Guayaquil, Cuenca y en las carreteras de nuestras comunidades y de nuestros pueblos, eso queremos, que lo que ahora predicán la constitución lo entiendan y lo sepan y con el debido respeto quiero dirigirme a algunas personas que se sientan en el escritorio para hacer un análisis jurídico dizqué y de la realidad nacional, cuando nunca siquiera han pisado una comunidad, cuando nunca siquiera caminan a pie por las calles de Quito, ni de Cuenca, ni de Guayaquil, ellos quieren interpretar lo que quiere y siente el pueblo; primero les rogaría que vayan, sientan y sufran como el pueblo sufre este momento y como ha sufrido siempre pero con valentía, señor Presidente, y por eso también nosotros con valentía decimos vamos a defender hasta las últimas consecuencias las aspiraciones de nuestro pueblo, los objetivos de nuestro pueblo, señor Presidente. De tal manera que nosotros sí les decimos a los señores legisladores que no se encuentran aquí en este recinto y que están hablando desde otro lado, que ellos vengán aquí a defender con la Constitución en la mano, señor Presidente, y que vengán a decir si están o no a favor del pueblo ecuatoriano y que no hagan las declaraciones de fuera y que no traten de confundir al pueblo, porque el pueblo no se va a confundir, señor Presidente y quiero hacer también un llamado a los diferentes sectores sociales y políticos de mi país, a las instituciones

democráticas para que abramos un diálogo, pero un diálogo en base a las resoluciones del Congreso Nacional, sin tratar de entorpecer el orden constituido, señor Presidente, esa esa nuestra invitación, que la podamos discutir, debatir en todos los ámbitos, pero que no nos vengan con una posición cerrada en el sentido de que el Congreso Nacional se ha equivocado, nosotros hacemos una llamado a quienes sí están equivocados, a los que antes de ellos se proclamaban constitucionalistas, demócratas y que ahora quieren romper el orden, la constitución de nuestra Patria, ese es nuestro llamado, señor Presidente y nosotros nos mantendremos en esa línea hasta las últimas consecuencias, y también quiero decir al pueblo ecuatoriano del campo y de la ciudad, a que nos mantengamos vigilantes porque aquí sí hay ambiciones que quieren desestabilizar el orden, ese es nuestro pedido, señor Presidente, y esa es nuestra posición ante el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. El señor Diputado César Verduga, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR: Señor Presidente, ha sido pertinente sin duda alguna, que antes de entrar a tratar los temas específicos de la agenda de este Congreso nos hayamos todos puesto a debatir la crisis sin precedentes que vive este país a nivel institucional, crisis sin precedentes en el último y actual ciclo democrático en el que están en juego no solo instituciones, personas, intereses políticos, en el que están en juego elementos claves de cualquier convivir democrático como la soberanía popular, la legitimidad, la legalidad, la representatividad. El Gobierno del abogado Bucaram Ortiz, elegido constitucionalmente, perdió rápidamente legitimidad, que no es lo mismo que legalidad, la corrupción sin precedentes de ese régimen, el nepotismo, la frivolidad, la sensación de que no había un Presidente de la República y que quien estaba allí solo encontró su sitio adecuado fue elegido presidente de un prestigioso club deportivo; esa sensación lo deslegitimó definitivamente, ante el pueblo, y el pueblo ecuatoriano con gran sabiduría se movilizó el cinco de febrero

no solo para presentar las demandas concretas de reducción de la carga económica sobre los más pobres, se movilizó en el país entero para pedir la salida del ex-Presidente Bucaram y qué hizo el pueblo con gran sabiduría, a dónde fue ¿Acaso a los respetabilísimos medios de comunicación a pedir que ellos se encarguen de remover a Bucaram? No señor, vinieron al Congreso Nacional los ecuatorianos, físicamente en Quito y moralmente por sus declaraciones en todo el Ecuador, porque con claridad nuestro pueblo sabía que aquí estaba la soberanía popular, la legitimidad política y moral, la legalidad que aquí en este Congreso señor estaba la representatividad. Este Congreso acogió este pedido del pueblo y procedió como ya todos saben, utilizando un artículo que consta en la constitución, que pueden decir que es imperfecto, que pueden decir que es inconveniente y a lo mejor estemos muchos de acuerdo en que así es, pero que esta allí en la Constitución. Señor Presidente, este mismo Congreso procedió revestido de legalidad, de legitimidad y de representatividad a elegir un Presidente Interino constitucional, en qué democracia del mundo, señor Presidente, están escritas todas las normas para todas las situaciones imprevistas que puede vivir un país, en ninguna, en toda democracia, señor Presidente, hay situaciones imprevisibles que deben ser llenadas en base a qué, en base a la sana crítica, escuchando la voz del pueblo y cuidando esos cuatro pilares de la democracia, la soberanía popular, la legitimidad política, la legalidad jurídica y la representatividad popular. Así actuó este Congreso, señor Presidente. ¿Por qué este Congreso no eligió a la doctora Rosalía Arteaga? Primero, porque no había ninguna obligación jurídica de elegirla y yo lo puedo decir con mucha fuerza moral, porque soy Presidente de la Comisión Constitucional de este Congreso y hace algunos meses, considerando que no era adecuado que este país tuviese ese vacío en materia de sucesión constitucional hice un informe de común acuerdo con todas los vocales de la Comisión, para que llenáramos ese vacío por la vía que había que hacerlo, con dos tercios del Congreso en un Congreso Extraordinario y está allí el Informe, pero no fue tratado nunca; y dígame una cosa, ¿Quiénes, señor Presidente, fueron los que públicamente se

opusieron a la idea de llenar ese vacío constitucional, un distinguido diputado del Partido Roldosista que tiene mi consideración por su calidad intelectual y moral, el doctor Marco Proaño Maya, ellos fueron los que dijeron que el Congreso debía elegir un Presidente si es que aquí se producía una vacancia definitiva de la Presidencia de la República. Por lo tanto, este Congreso no tenía ninguna obligación legal, la legalidad, pilar también de la democracia, no lo obligaba a elegir a la doctora Arteaga? ¿Podía acaso otro elemento de la democracia, la legitimidad moral, obligar a este Congreso a elegir a la doctora Arteaga? Por supuesto que no. La doctora Arteaga es parte del bucamato, compartió el poder, la campaña y más allá de que injustamente fue agredida por los irrespetuosos miembros de ese Gobierno, más allá de todo eso, para nosotros los legisladores que revocamos el mandato de Bucaram no es sino la expresión vergonzante del bucamato en este país; por lo tanto, no estábamos legalmente a elegirla, no podíamos traicionar al pueblo en cuanto a la legitimidad democrática eligiéndola. Señor Presidente, basados precisamente en el principio general de la sana crítica, el buen criterio y los pilares de cualquier democracia, procedimos a elegir al doctor Fabián Alarcón Rivera como Presidente Constitucional Interino de la República y tuvimos la escrupulosidad de no tocar a la señora Arteaga a pesar de que ese mismo día de febrero, mientras el pueblo se manifestaba en la calle pidiendo la remoción de Bucaram, mientras la lucha nuestra junto con el pueblo era forzar las acciones políticas sociales y la acción del Congreso para que este hecho se produjera, ella solo se dedicaba, allí sí, a conspirar, no solo contra Bucaram sino también contra el Congreso, acusando a este Congreso de sedición. Señor Presidente, la personalidad de quien hemos elegido Presidente Interino Constitucional de la República puede no gustar a muchos sectores de este país, ese es un asunto de la calidad de régimen que hemos nosotros elegido a partir del doctor Fabián Alarcón, pero nadie puede dudar de su legalidad, de su legitimidad y de su representatividad que son las cosas que hoy están en juego. Por eso, señor Presidente, cuando se habla de cuartos nombres, cuando se habla de la doctora Arteaga, cuando se dice que

la solución es que renuncien los tres Presidentes, cuando solo hay uno, cuando se hace todo ello, señor Presidente, lo único que se está haciendo en definitiva es abrir el camino a un gobierno de facto que tenga una máscara constitucional y estoy seguro que así como yo, aquí ninguno de estos cuarenta y cinco legisladores nos prestaremos para una traición de ese tipo a nuestro pueblo y a nuestro mandato. Señor Presidente, no somos gentes de apasionamientos intransigentes. Por supuesto que queremos un diálogo con todo el Ecuador, con sus instituciones básicas, pero un diálogo a partir del reconocimiento de nuestros actos como legítimos, legales y representativos de la voluntad popular, para hablar del futuro del Ecuador, de las modificaciones constitucionales que hay que hacer, pero hacerlas sobre la base del reconocimiento, insisto, de aquello que hace cuarenta y ocho horas hicimos por mandato popular y dentro de la constitución y la Ley, cualquier solución, señor Presidente, que se quiera hacer fuera del Congreso, al margen del Congreso, condicionando al Congreso, será antidemocrática, inconstitucional, ilegal, no legítima y, por supuesto, no representativa de la voluntad popular; y, en ese caso, señor Presidente, que quienes dibujan, formulan, elaboran o estimulan este tipo de acciones, asuman su responsabilidad. Nosotros, los que dimos el paso histórico el siete de febrero solo tendremos un camino, señor Presidente: Declarar ante los ecuatorianos que no respetar decisiones emanadas del Congreso Nacional es quebrantar el régimen democrático y asesinar el estado de derecho y estoy seguro que ningún legislador de los que estamos aquí nos prestaremos para ello; en ese caso, me iré a mi casa, señor Presidente, pero no seré parte de una mascarada pseudo democrática. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Presidente. El señor Diputado Wilson Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Hemos asistido a este Congreso Extraordinario por convocatoria establecida por el señor Presidente Constitucional de la República, el doctor Fabián

Alarcón Rivera y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Mucho se ha comentado, señor Presidente y señores legisladores, sobre la tramitación jurídica, democrática y constitucional que se ha realizado y se ha llevado a efecto en el seno del Parlamento Nacional; por ello, señor Presidente, solicito con su venia que por Secretaría se dé lectura a un documento que había presentado, que dice: "La razón del procedimiento del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor Secretario con el pedido.

EL SEÑOR SECRETARIO: "La razón del procedimiento del Congreso. En todas las Cartas Políticas ecuatorianas se establece que la Presidencia de la República queda vacante en dos circunstancias: Uno. Juicio Político. En el caso del literal g) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política, Registro Oficial número ocho cuarenta y seis de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, cuando se sigue contra el Presidente un juicio político por causas determinadas: traición a la Patria, cohecho o cualquier otra infracción que afectare gravemente el honor nacional. Para su aprobación la Constitución exige en tal caso el voto conforme de las dos terceras partes de los legisladores, cincuenta y cinco. Dos. Cesación de funciones y vacancia del cargo. El Artículo cien de la Constitución dice: "El Presidente de la República cesará en sus funciones y dejará vacante el cargo: a) Por terminación del período para el cual fue elegido; b) Por muerte; c) Por renuncia aceptada por el Congreso Nacional; d) Por incapacidad física o mental declarada por el Congreso Nacional; y, e) Por destitución o abandono del cargo declarado por el Congreso Nacional". Este artículo de la Constitución se refiere a hechos o circunstancias sobre cuya existencia que se da por resolución soberanamente adoptada en los términos del Artículo cincuenta y cuatro del Reglamento del Congreso, Registro Oficial número quinientos sesenta y nueve de primero de septiembre de mil novecientos ochenta tres que dice: "Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional se requiere de la mayoría absoluta de los

legisladores votantes a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes". No requiere de procedimiento especial porque el Congreso soberanamente debe reconocer la existencia de un hecho. No se requiere de mayorías especiales porque supone casos urgentes que el legislador previo podrían suscitarse y dejó un camino que evite inconvenientes y peligrosos vacíos de poder que pueden desestabilizar el orden constitucional. Queda demostrado que el único órgano de poder que debe resolver el asunto es el Congreso Nacional.

Tres. Jurisprudencia. Nuestra historia tiene antecedentes entre otros que en mil novecientos treinta y uno, por cuarenta y cuatro votos contra treinta y seis, mediante resolución no se calificó a Neptalí Bonifaz Presidente de la República, el siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, mediante resolución en la que no se invoca disposición legal alguna, se destituyó al doctor Jose María Velasco Ibarra y se le reemplazó con el doctor Carlos Julio Arosemana. Hoy el pueblo ecuatoriano ha tenido la expresión más elocuente y multitudinaria de la historia y el Congreso la recoge y la atiende en los términos constitucionales y legales correspondientes, aún más, si el abogado Abdalá Bucaram cumpliera con su oferta y compromiso de renunciar a la Presidencia, únicamente lo puede hacer ante el Congreso de la República.

cuatro. Situación del Vicepresidente de la República. El Vicepresidente no puede acceder a la Presidencia en caso de falta definitiva del titular porque no existe disposición constitucional alguna al respecto. Tan cierto es esto que el Partido Roldosista Ecuatoriano presentó un Proyecto de Ley que subsane el asunto y el proyecto no ha recibido el trámite previsto en la ley.

Cinco. Derecho Constitucional Comparado. En el Derecho Constitucional norteamericano como en muchos otros, se acepta, como válida la doctrina de los poderes concurrentes que emanan del texto constitucional, ello consiste en que el Congreso puede hacer todo aquello que se desprende de las funciones que expresamente le asigna la Constitución, por mucho que eso no se encuentre

explícitamente detallado. Seis. Soberanía popular. A más de los argumentos anotados y que bien puede ser el primero de estos, el Artículo uno de la Constitución Política en su segundo inciso, reconoce que la soberanía radica en el pueblo, que la ejerce por los órganos del poder público, el Congreso es la máxima expresión de la soberanía popular. Siete. Las Fuerzas Armadas frente al Estado de Derecho, frente a la gran problemática nacional, las Fuerzas Armadas no pueden desatender por más tiempo esta acusante situación que es una mandato, peor aún cuando dentro de pocos días Ecuador deberá presentar su frente interno perfectamente unificado en las conversaciones de Brasilia". Hasta allí, señor Presidente.-----

EL H. MERINO MACHADO: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. MERINO MACHADO: En ese documento, señor Presidente y señores legisladores, se ha hecho un análisis jurídico y constitucional del procedimiento por el Congreso Nacional. Por lo tanto, el pronunciamiento del Congreso Nacional del Ecuador es jurídicamente legal y democráticamente constitucional. El artículo primero de la Constitución Política del Estado nos manifiesta que la soberanía radica en el pueblo y que esa soberanía tiene que ser ejercida a través de los órganos del poder público y es el Congreso Nacional el órgano del poder público, es el Congreso Nacional escenario de la expresión popular ecuatoriana, así están representados los casi cerca de doce millones de ecuatorianos. Y el día cinco de febrero, el día seis de febrero, siete de febrero y todos los días que sigan en adelante hasta tumbar a Abdalá Bucaram Ortiz y hasta orientar constitucionalmente y democráticamente al Estado ecuatoriano, el pueblo seguirá en esas manifestaciones de lucha, de reivindicación de sus justos y legítimos derechos. El cinco de febrero, señor Presidente, señores legisladores, y el seis de febrero serán fechas ya escritas con profundo civismo y democracia en los anales de la historia ecuatoriana, porque como bien lo había

manifestado el honorable Luis Macas, más de cuatro millones de ecuatorianos en todas las ciudades del país, en las veintiún provincias de nuestra Patria, en todos los rincones del Ecuador gritaban y protestaban pacíficamente para reclamar esos derechos conculcados. Y lo que ha hecho el Congreso Nacional es recoger esa enorme y grande expresión de la voluntad del pueblo. Y ratificarle en el seno del Parlamento haciendo uso de la ley, de la Constitución, y por sobre todas las cosas de ese mandato del pueblo que exigía que de una vez por todas terminemos con este estado de caos, de violencia, de prepotencia y con ese estilo de hacer política que ofendía a la dignidad ecuatoriana. Por ello, señor Presidente, señores legisladores, al saludar al noble y generoso pueblo ecuatoriano, a ese pueblo libérrimo e hidalgo, quiero también saludar al pueblo de la Provincia de Pichincha, la que me brindó el privilegio de representarlo en el escenario del Parlamento Nacional, porque aquí en la ciudad de Quito, miles y miles de hombres y mujeres, niños y ancianos, jóvenes, y de todos los sectores sociales salieron a las calles a protestar contra un gobierno que había tiranizado mucho más y había extramizado la pobreza de los grandes sectores mayoritarios del pueblo ecuatoriano. Por eso estamos aquí ahora ratificando y legitimando, señor Presidente, una decisión de la soberanía del pueblo, que fue expresada a través del Congreso Nacional del Ecuador. A legitimar que el único Presidente que tiene este país, es el Presidente designado por la voluntad del pueblo ecuatoriano expresada en el Congreso Nacional y ratificada en las fechas cinco y seis de febrero. Y el Congreso decidió designar como Presidente Constitucional Interino de la República al doctor Fabián Alarcón Rivera. No lo hizo en honor a un hombre ni a un nombre, lo hizo con la responsabilidad histórica que del compromiso que tiene este escenario de la democracia, del compromiso que tiene el Congreso Nacional como la primera y fundamental función del Estado. Por ello, nosotros que nos debemos a un pueblo, nosotros que somos sus representantes, estamos en la obligación de defender esos derechos sagrados que caracterizan a la democracia ecuatoriana y que están expresados en la majestad de la voluntad del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores, no es que aquí al interior del Congreso hemos

hemos tomado arbitrariamente una decisión, los que arbitrariamente han ultrajado al pueblo, el que arbitrariamente ha vejado al pueblo, los que mintieron y engañaron, los que no cumplieron esas ofertas de campaña, los que pegaban a los empleados, los que sin juicio violentaban los derechos de los trabajadores, los que sin ningún sentido de moral ni ética realizaban los más grandes actos de corrupción de la historia ecuatoriana, de pronto asomó el verdugo del tirano, porque el pueblo, señor Presidente y señores legisladores, por más generoso y bueno que sea, también es un pueblo erguido y rebelde, que sabe que tiene que castigar a quienes le ofenden y así ha procedido la voluntad majestuosa del pueblo ecuatoriano multitudinariamente, señor Presidente, para decirnos a nosotros los legisladores, que cumplamos con el mandato que nos encargaron. Y por ello, se ha legitimado, señor Presidente y señores legisladores, la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera en esta voluntad popular del pueblo, cuando cuatro millones y más de habitantes gritaban en todas las calles del país y exigían al Congreso Nacional, que cumplamos con nuestro deber y dejemos cesante al anterior Presidente, y tengamos la capacidad como así lo dice la Constitución, de designar al nuevo Presidente interino.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, tiene un minuto.----

EL H. MERINO MACHADO: Señor Presidente y pueblo ecuatoriano, que este Congreso Nacional pasará a la historia de la democracia ecuatoriana, porque si bien es cierto, señor Presidente, hemos tenido la gran responsabilidad de defender al pueblo, ahora ese pueblo con esa profunda pasión cívica que la caracteriza, en la misma historia un día reconocerá a los cuarenta y cinco legisladores que defendieron con hidalguía, con valentía, sin acobardarse, el derecho legítimo del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Inmediatamente el señor diputado Luis Serrano García y luego Leonidas Iza.-----

EL H. SERRANO GARCIA: Señor Presidente, honorables legisladores: En la provincia de El Oro cada día sale el ex partido de Gobierno a las calles a amenazar, a gritar y a golpear, son los empleados públicos que mediante circular son obligados a hacerse presentes. Pero cada día estas manifestaciones son más disminuidas y en la medida que se debilitan son más groseras, más patanezcas. El día de ayer a las cinco y media de la tarde una manifestación llevada a cabo en la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, pasó por la casa del señor Presidente del Congreso Nacional y a falta de argumentos, a falta de creatividad de la lucha política, el PRE echó mano a la fuerza bruta, a la piedra, al insulto contra la casa del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Y hoy día quiero pedirle a nombre de la Provincia de El Oro, a nombre del Partido Social Cristiano al cual represento aquí, que el Congreso Nacional expida una resolución en solidaridad con usted, señor Presidente, porque considero que usted en forma acertada y valiente en esta época difícil, está siendo una buena conducción del Congreso Nacional. Esa misma manifestación grotesca y salvaje terminó en una asamblea, en una denominada Asamblea de la Provincia de El Oro, sin ningún fundamento legal, sin la presencia de quienes representan a la provincia en su totalidad. Yo quisiera, señor Presidente, que aquí en este Recinto, porque creo que va a ser de mucha utilidad, se lleve a cabo la lectura de la proclama de esta Asamblea., que es una proclama antipatriótica por excelencia, como no puede ser aquello que venga de quienes están un día atentando contra el Estado, contra la Constitución de la República. Quiero que se lea el diario "El Correo" de la Provincia de El Oro, en su página diez, por Secretaría, señor Presidente. Si usted lo permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la página diez del diario "Correo" de la ciudad de Machala.-----

EL H. SERRANO GARCIA: Y quiero que se lea, señor Presidente, esto, porque va a revelar el doble discurso, la demagogia,

la mentira, y la falsedad de quien hasta entonces Presidente, en sus últimas cuarenta y ocho horas en el Palacio de Carondelet, hablaba con la boca apretada y pestañando. Irreconocible. Y decía que amaba a Quito para luego viajar a Guayaquil y volver al tono habitual. Quiero que se lea por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diario "El Correo", Machala, sábado ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete. Autoridades declaran Estado Federal a El Oro. Machala. En una declaración política, política de última hora, autoridades como Gobernador, Alcalde y Prefecto, declararon a El Oro, Estado Federal y pidieron que el Alcalde y Jefe Político de Huaquillas se encarguen de cerrar las vías. La decisión que no deja de ser una tomadura de pelo o un manotón de ahogado frente a los acontecimientos políticos generados tras la destitución del Presidente Abdalá Bucaram Ortiz, tomó por sorpresa ayer a los orenses, quienes recibieron la decisión con escepticismo. La decisión que se anunció al medio día mediante comunicación enviada a "El Correo" vía fax, fue ratificada en horas de la tarde en una reunión sostenida en el local de la Feria Mundial del Banano, a la que además concurren algunos alcaldes municipales y militantes del Partido Roldosista Ecuatoriano. El texto de la proclama es: "En la ciudad de Machala capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, los abajo firmantes, autoridades legalmente constituidas y representantes de las fuerzas vivas de la Provincia de El Oro, nos constituimos en Asamblea Popular, para analizar la situación política que vive el Ecuador y tomar resoluciones al respecto, luego de lo cual decidimos redactar y suscribir la siguiente Acta de proclamación de la Provincia de El Oro como Estado Federal, sustentados en las siguientes razones: Primero. El siete de julio de mil novecientos noventa y seis, el pueblo del Ecuador convocado a las urnas, eligió como Presidente Constitucional de los ecuatorianos al abogado Abdalá Bucaram Ortíz, para que gobierne a la Nación por el período legal

de cuatro años, el mismo que inició el diez de agosto del mismo mes y año, con los mejores augurios especialmente para la clase marginada del país. Dos. Cuando aún no transcurre ni siquiera medio año de Gobierno, se produce una confabulación de los partidos políticos derrotados en las urnas, en una abierta conspiración dirigida a romper el orden constitucional y a arrebatarse el poder al Gobierno legalmente constituido. Esta conspiración dio lugar a que el Congreso Nacional en una decisión visiada de inconstitucionalidad de fondo, pretende reemplazar al Presidente por el Presidente del Congreso Nacional, doctor Fabián Alarcón Rivera, pretensión que no se ha hecho efectiva gracias a la patriótica posición adoptada por las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, en cumplimiento de su deber de salvaguardar el poder legalmente constituido. Tres. En la semana golpista ha jugado papel preponderante la capital de la República que absorbe el poder administrativo y económico, es total en su egoísta provecho asfixiando las economías de las demás provincias y atrofiando el desarrollo. Su actitud golpista es una defensa de sus intereses centralistas que empezaron a sentir la patriótica posición descentralizadora del Gobierno dirigido por el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Al encontrarse la constitucionalidad del país en serio peligro de ser violada por los afanes oligárquicos, centralistas y golpistas, las autoridades legalmente constituidas y las fuerzas vivas de la Provincia de El Oro decidimos declararnos en Estado Federal, cuya jurisdicción política territorial será la misma señalada en el mapa político de la República del Ecuador con vigencia a esta fecha. Para ello se adoptan las siguientes resoluciones: a) Nombrar como: Presidente del Estado Federal de El Oro al señor ingeniero comercial Hugo Ruilova Murillo, actual gobernador, quién a la vez designará a sus inmediatos colaboradores. b) Ratificar como alcaldes de los catorce cantones del estado Federal El Oro, a quienes fueron legalmente elegidos en el proceso electoral que para el efecto se realizó el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Comisionar al señor Alcalde del Guabo Pablo Aguilar Gálvez, para que en forma inmediata y con la colaboración de las fuerzas vivas del cantón, proceda a cerrar las vías en los límites de su jurisdicción, igual

comisión se da a los alcaldes de Pasaje, Balsas, Las Lajas, Portovelo, Zaruma y al Jefe político de las Fuerzas vivas del cantón Huaquillas. Actitud que se toma para defender los límites del nuevo Estado. Facultar al Presidente del Estado Federal El Oro ingeniero Ruilova Murillo, para que designe una Comisión Legislativa que se encargue de redactar la estructura jurídica, legal, administrativa del Estado Federal El Oro, comisión en la que deberá formar parte los actuales diputados de la provincia. e) Ratificar a la ciudad de Machala como capital del Estado Federal de El Oro. f) Se ratifican como símbolos los mismos que rigen en la actualidad. g) Declaramos respeto a la democracia, a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y demás organismos legalmente constituidos dentro del nuevo Estado. Se firma la presente acta de proclamación del Estado Federal El Oro, los mismos lugar y fecha al comienzo invocados Para histórica constancia firmados en un acto siguen". Hasta allí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. SERRANO GARCIA: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Secretario. Aquí está claro, dividido para reinar, ellos quieren separar a la Provincia de El Oro del Ecuador, pero mucho ojo, esto es atentar contra la unidad del Estado, esto es realmente dar rienda suelta a un delito, a un sentimiento anti patriótico, mucho ojo señores de las Fuerzas Armadas, ahí hay un grupo realmente de ceditivos, se esta alentando a la población a cerrar la frontera, los límites internos de la Provincia de El Oro, con la Provincia del Azuay, de Guayas y de Loja. Se esta disponiendo que los alcaldes de estas jurisdicciones cierren las fronteras, gracias a Dios en El Oro la mayoría de esa provincia se cansó de esta dictadura que ya terminó con la resolución del Congreso Nacional, haciendo valer la Constitución y están los límites cantonales y provinciales abiertos, señor Presidente del Congreso y señores legisladores, nadie ha hecho caso a esa resolución trasnochada, nadie va a hacer caso y cada día van a ser menos los innecesarios empleados públicos del PRE, que lo único que han hecho es agobiar el presupuesto de las

entidades seccionales de El Oro. Señor Presidente del Congreso, honorables legisladores, yo quiero terminar diciéndole al Honorable Congreso Nacional y al país y, especialmente a Quito, que no nos olvidemos que el partido que laboroza proclama, tiene un nombre que es el PRE y un número que es la diez, y que son precisamente estos quienes así ofenden a Quito, nuestra capital de la República, quienes pretenden en el año dos mil ganar la alcaldía de Quito, estos anti patriotas enemigos verdaderos de la nacionalidad ecuatoriana. Yo quiero decirles a los ecuatorianos que los orences aspiramos en el futuro, si es verdad, a un nuevo marco jurídico que nos permita bajo el amparo de la Constitución del Ecuador, reglamentar nuestra vida local interna o seccional, para ser más eficientes, para ser más eficaces, para ser más ecuatorianos, señores legisladores, pero no eso, eso es anti ecuatoriano, eso atenta contra el patriotismo que está acendrado en cada uno de los cuarenta y seis legisladores que están aquí presentes y en cada uno de los orences. Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. El señor Diputado Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATOA: Señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Diputado Iza, le ruego un minuto de su comprensión, el señor Diputado Serrano ha hecho una proposición a esta Sala, que yo creo que es momento y oportunidad de que sea considerada y por lo tanto, señores legisladores antes de que esto sea simplemente votado, me ha pedido el uso de la palabra el señor Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Voy hacer una intervención muy breve. En primer lugar, para agradecerle de manera muy especial al señor Diputado Luis Serrano García, distinguido médico machaleño, orence, que hoy representa a la Provincia de El Oro, en el

seno del Congreso Nacional por el Partido Social Cristiano, por sus expresiones de solidaridad para con quien habla y para mi familia. Efectivamente en la tarde de ayer, mientras nosotros los diputados estábamos, nos encontrábamos en la plaza de Santo Domingo, junto al pueblo quiteño, fue agredida mi casa habitación, cuando solamente en ella se encontraba mi esposa, mi pequeña hija de cinco años de edad y una hermana de mi esposa. Esa es la forma, esa es la manera tradicional de comportarse de los dirigentes y militantes del partido del ex-Presidente Abdalá Bucaram, no es la primera ocasión que han agredido a bienes y personas de El Oro, ya lo han hecho en otras oportunidades, lo que lamento es que en esta ocasión se haya llevado a cabo esa agresión precisamente cuando yo me encontraba en la ciudad de Quito. Yo si quiero decirles a esos dirigentes irresponsables, como el alcalde de Machala que se ha especializado en conceder recursos de habeas corpus a delincuentes procesados judicialmente, narcotraficantes colombianos, peruanos y ecuatorianos, quiero decirle que a partir de mañana estaré en mi casa y que lo espero que se acerque a mi casa, porque ahí estaré defendiendo la integridad física de mi familia. Señor Presidente, señores legisladores, si por defender el orden constitucional, si por defender el régimen democrático tenemos que ser objeto de agresiones físicas y verbales, vamos a soportarlas, la lucha política en la que llevamos muchos años, ha fortalecido suficientemente nuestro espíritu y no nos amedrentamos, vamos a seguir adelante, no tememos a los roldosistas, no tememos a los delincuentes infiltrados en ese partido político, no tememos a nadie, si tenemos que defender la democracia respondiendo al clamor ciudadano de todo el pueblo ecuatoriano. No quiero extenderme, señor Presidente, solamente decirlo que he manifestado y agradecerle a mi amigo Diputado Luis Serrano, a su partido político y a todos los diputados y a todas las personas que perteneciéndose a los diferentes medios de comunicación del país, también me han expresado su solidaridad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señores diputados. no vamos a salirnos del ordenamiento jurídico ni

un ápice, es una sesión y un congreso extraordinario. Yo asumo la responsabilidad administrativa de acoger lo que entiendo es el criterio unánime de esta Sala, para presentar al Diputado Franco Romero la solidaridad de este Congreso Nacional, por tanto me permito no someter a votación. Señor Diputado Leonidas Iza, estaba en el uso de la palabra.----

EL H. IZA QUINATO: Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Nosotros estamos en pie de lucha, porque estamos solos nosotros aquí, si no tenemos un respaldo, un mandato del pueblo ecuatoriano, de nuestros compañeros indígenas que siempre que hemos visto irregularidades, hemos hecho un levantamiento o algunos levantamientos, porque nosotros sí sufrimos en carne propia, porque nosotros sí hemos sido explotados todo un tiempo, pero por eso también ha llegado la hora de la participación democrática en este país, y por eso estamos demostrando y vigilando el orden constitucional y también por eso hemos apoyado, hemos decidido y ratificamos una vez más que hemos apoyado para nombrar al señor Presidente Constitucional Interino al doctor Fabián Alarcón. En ese sentido, creemos que los cuarenta y cinco legisladores que estamos aquí hemos cumplido un papel muy fundamental, ahora sí podemos decir que somos "padres de la Patria", porque hemos cumplido un mandato del pueblo, de todos los sectores ahora sí tenemos la cara de decir eso. Es por eso, nosotros vamos a estar vigilantes y eso han hecho las organizaciones, eso han dicho nuestras organizaciones indígenas, que responsablemente como estamos actuando, continuemos con esta lucha. Este mandato tenemos que cumplirla, señores legisladores y señor Presidente, y vamos a cumplirlo. Yo decía una vez, ahora sí podemos también decir que somos honorables, porque estamos cumpliendo ese papel, honorables como entramos, honorables vamos a salir, señor Presidente. Le agradezco, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señor diputado. Luis Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Señor Presidente, señores

legisladores: La profunda crisis que sufre nuestro país en lo político, en lo económico y en lo moral, tuvo inicio en una frase de campaña del ex-Presidente Abdalá Bucaram, que a lo mejor el pueblo ecuatoriano no lo tomó con la seriedad que debía haberlo tomado. El ex-Presidente Bucaram, entonces candidato a la Presidencia de la República, expresó: "si yo llego a la Presidencia, si ustedes me dan el voto, o les hundo o les salvo". Eso no se puede aceptar en una persona que aspiraba a dirigir los destinos de nuestra Patria, porque esa frase en labios de Abdalá Bucaram sólo tenía un significado, que nos hundía porque no estaba capacitado para gobernar y para salvarle a este país. Si yo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador Plaza, le recuerdo la disposición sobre los puntos de orden para no tener absolutamente ningún problema. Usted tiene que mencionarme el Artículo de la Constitución, la ley o Reglamento, que yo esté violentando. Tiene la palabra, punto de orden.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Le ruego que por Secretaría se lea la convocatoria a este Congreso Extraordinario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese no es ningún punto de orden.---

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, es punto de orden.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, no es punto de orden. Continúe en el uso de la palabra el Diputado Chiriboga. Suspéndase el audio al señor legislador Plaza, porque no le he dado la palabra. Inscríbese, para que le concedamos desde la Presidencia el uso de la palabra, con todo comedimiento. Señor Diputado Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Legisladores de nuestra Patria indicaron al comienzo de esta sesión extraordinaria de Congreso Nacional, que antes de empezar con el tratamiento de los puntos de esta sesión íbamos al análisis, el análisis de la situación política de nuestro país, y eso es lo que estamos haciendo.

Se continuó esta historia cuando luego de posesionado como Presidente de la República, a partir del diez de agosto del año noventa y seis, Abdalá Bucaram empezó nombrando como ministros como altos funcionarios del régimen a sus familiares, a sus más íntimos amigos, sin importarles la capacidad y la honestidad que tengan para ejercer esas altísimas funciones en beneficio de nuestro país. Eso dio como resultado, señor Presidente, honorables diputados, que en este país impere la corrupción, la prepotencia, la falta de respeto a mujeres, hombres y niños de nuestra Patria, hay muchísimos ejemplos que el país contempló verdaderamente asustado y que no vale la pena repetir en este momento. Cansado el pueblo ecuatoriano por el engaño que sufrió, por la manera en que se estaba conduciendo nuestro país, salió a las calles y plazas de la República, y el cinco de febrero en un verdadero plebiscito popular dijo: basta, basta a tanto abuso, basta a tanto desgobierno, y puso en manos del Congreso Nacional, puso en manos de los diputados serios, honestos y dignos que por suerte sí tiene este Parlamento, puso en manos nuestras la decisión de nuestro pueblo. Y es así, señor Presidente, que el seis de febrero, día histórico para la democracia, este Parlamento resolvió sustituir al Presidente de la República, con la Constitución en la mano, Artículo cien, literal d). Sustituirlo por incapacidad mental para gobernar a nuestro país, porque su mente no estaba en la solución de los grandes problemas ecuatorianos, sino que su mente estaba en llenar los bolsillos de sus familiares y amigos, a costa de la pobreza del pueblo ecuatoriano. Procedimos a sustituirle a Abdalá Bucaram por el doctor Fabián Alarcón Rivera, y lo hicimos, señor Presidente y señores legisladores, con la Constitución en la mano, porque la Constitución en el Artículo primero, inciso segundo dice: "La soberanía radica en el pueblo ecuatoriano, que la ejerce por los órganos del Poder Público". Aquí está la Constitución. ¿Cuáles son los organismos del Poder Público? Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Al Ejecutivo lo estábamos reemplazando, al Judicial nombramos aquí en este Congreso, nombramos a nuestros ministros de la Corte Suprema; y, el Legislativo tenía que llenar ese vacío nombrando al Presidente de la República Interino y lo hicimos como es lo

lógico , en un organismo que representa el Poder Público, en el Presidente del Congreso Nacional. Pero, no queda ahí la cosa, señor Presidente, honorables diputados, el día de ayer, el pueblo ecuatoriano en las calles y en las plazas, ratificó, convalidó, legitimó la decisión del Congreso Nacional, en la ciudad de Quito, cientos de miles de ciudadanos ecuatorianos, porque Quito es el corazón de la Patria y no podemos hablar de quiteños, sino de ecuatorianos, cientos de miles salieron a la calle a aplaudir al Congreso Nacional, Congreso Nacional que en otras épocas estaba en los niveles más bajos de popularidad, en los índices más bajos de apoyo y de respaldo de la ciudadanía y del pueblo. Eso quiere decir, señor Presidente, que ante semejante manifestación popular, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, las gloriosas Fuerzas Armadas de mi Patria deben aceptar el mandato del pueblo expresado a través del Congreso Nacional, yo quiero recordarles a las Fuerzas Armadas que hace poco tiempo en el conflicto del Cenepa, el pueblo estuvo junto a las Fuerzas Armadas y hoy reclamamos que las Fuerzas Armadas estén junto al pueblo , haciéndole cumplir su voluntad, expresada a través de la decisión soberana del Congreso de la República del Ecuador. Señor Presidente, señores legisladores, en poco tiempo estaremos analizando y dando curso a la agenda de este Congreso Extraordinario, pero sí, lo que quiero expresar de una manera muy clara a los ciudadanos de mi Patria, al pueblo que ha luchado en las calles, para que caiga, para que se vaya Abdalá Bucaram, sí quiero decirle que nosotros no le vamos a traicionar en sus principios, en sus fundamentos y en su lucha, el pueblo ecuatoriano luchó contra la corrupción, contra la prepotencia, contra el desgobierno y, nosotros, al hacernos cargo de ese mandato del pueblo, tenemos que luchar para desterrar eso que el pueblo quiere que se destierre. Por lo tanto, será nuestro compromiso en el Congreso Nacional designar como autoridades de control de nuestro país, a personas intachables, a personas absolutamente morales, a personas honradas, decentes y capacitadas, sean del partido político que sean, sean independientes, el requisito es la honestidad, la capacidad, la probidad par ejercer con independencia una función pública. Ese es nuestro compromiso

con el pueblo, señor Presidente. Por último, la decisión soberana del pueblo ecuatoriano, expresada a través de sus legisladores, de nombrar Presidente Constitucional de la República del Ecuador, al doctor Fabián Alarcón Rivera, lo ratificamos en esta noche, defenderemos la democracia y lo haremos siempre basados en la Constitución, en las leyes de la República y en nuestra entereza de defender los sagrados derechos e intereses del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Señora diputada Susana González .-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: Señor Presidente, este mismo pueblo ecuatoriano que en gran número se dejó engañar por el binomio de Abdalá Bucaram y Rosalía Arteaga, y que con paciencia y estoicismo toleró con el fin de permitir un buen nivel de gobernabilidad, toleró los atropellos, las ofensas, las prepotencias, la corrupción, el nepotismos de una familia, que desde que se creyó dueña del país, todo esto lo soportó pensando y suponiendo que había la posibilidad de rectificación por parte de ese gobierno; pero llegó un momento en que ese mismo pueblo rechazó y reaccionó a su equivocación y salió a las calles de todas las ciudades del país a reclamar y a rechazar este desgobierno, a decir alto a la corrupción, alto al nepotismo, alto al feudo de la familia Bucaram y de una trunca de pillos. Ese mismo pueblo es el que exigió al Congreso Nacional que dé una solución a la crisis, que este desgobierno de Bucaram y Arteaga había sumido al país, y es por eso que el Congreso Nacional en un acto constitucional y democrático dio la respuesta que el pueblo esperaba en las calles del Ecuador, por eso es que cuando se eligió al doctor Fabián Alarcón, antes rechazando a este Gobierno, cesándole en sus funciones, de acuerdo al Artículo cien, ese pueblo se regocijó porque se había hecho caso, porque nosotros los representantes de ese pueblo por voluntad popular, sabemos que tenemos que ser consecuentes y coherentes con esa gente que es la que se merece nuestro respeto. La democracia se

sustenta en el voto popular, pero también se fortalece y se la alimenta con un buen Gobierno, con un Gobierno de aciertos, con un Gobierno transparente, con un Gobierno que se preocupe de la mayoría de los ecuatorianos, especialmente de los sectores populares, con un gobierno que respete la integridad física y moral de las personas, con un gobierno que dé ejemplo de moral pública, que dé un ejemplo de respeto total a los ecuatorianos. Eso no tuvimos en el Gobierno anterior, y es por eso que el pueblo salió regocijado a las calles a festejar la victoria, que no siquiera es nuestra, es de ellos, de los que salieron a reclamar, los que salieron el día de ayer en todas las ciudades, en la ciudad de Quito, donde posiblemente en todo el país jamás se han visto manifestaciones de la naturaleza que se vivió en todo el país; ese pueblo fue a decirle al ex-Presidente Bucaram: salga del lugar que no le corresponde, usted es indigno de estar aquí, usted cesó en sus funciones, ya no nos representa, ese pueblo, a este pueblo, el ex-Presidente le huyó, porque solamente cuando estuvo en una tarima, lleno de demagogia y de engaño, con reconocida capacidad histórica, posiblemente hubiera ganado un concurso en algún pueblo o parroquia, como un buen animador de un programa artístico, pero en cambio se le delegitimó como Presidente y como estadista que es, para lo que el Ecuador lo eligió. A este pueblo no pudo enfrentarlo, no pudieron salir esos gobernantes al balcón, para escuchar los reclamos populares, ni pudieron hacerle frente. Por eso es, que el Presidente Interino, reconocido, avalizado por este Congreso, no pudo llegar, porque no lo permitieron la represión que hubo, para evitar que el pueblo haga oír su voz. Es por eso que en Cuenca y Azuay, en donde participé en la manifestación del cinco de febrero y dejé aquí responsablemente a mi Alternativo, se hizo presente y no hubo sino solo rechazos al binomio Bucaram-Arteaga, y es por eso que en Asamblea Permanente se encuentran todas las autoridades y las fuerzas vivas de mi provincia, y me siento honrada de saber que han tomado una decisión, que es sabia y que es justa, que es inteligente y que es honesta, como es propio de los cuencanos. En primer lugar, apoyar y respaldar la decisión del Congreso Nacional, luego, rechazar cualquier forma de legitimidad al

binomio Bucaram-Arteaga, declararle "persona no grata" a la Vicepresidenta; es lamentable que Cuenca haya tenido esta representante, pero es totalmente digno de un pueblo altivo, reconocer que nosotros y yo en mi calidad de mujer, apoyo a las mujeres que son dignas de representarnos. En Cuenca apoyamos a políticos honestos, transparentes, no estamos a favor o en contra de personas, estamos a favor de los valores, de los principios, que tienen que ser prioritarios en los gobernantes, estamos en contra de la corrupción, estamos en contra de la ambición y de la codicia de poder, estamos en contra de la traición y es eso lo que Cuenca rechaza en estos momentos. Me solidarizo con ellos, no puedo pensar de otra manera, y me siento orgullosa, una vez más, de ser cuencana, todo mi homenaje y mi respeto para las autoridades del Azuay, mi solidaridad con la lucha que están teniendo, por haber declarado al Azuay en desobediencia civil, por no reconocer a las autoridades del Gobierno en mi provincia. Gracias Cuenca, por ese respaldo a una decisión constitucional y democrática. Quería también decirles que hoy tenemos un gran reto, este Gobierno Interino no nos pertenece a cada uno de nosotros, este Gobierno no le pertenece a un partido, en particular, ni siquiera al del candidato, mejor no al del Presidente Interino Fabián Alarcón. Este Gobierno es de los ecuatorianos, tendrá este Gobierno Interino el reto histórico de cambiar este país, este Gobierno tiene que dar respuesta a lo que pide el pueblo, el pueblo pide honradez y transparencia, el pueblo pide alto a la corrupción, el pueblo pide sensibilidad social para atender los grandes problemas económicos que sufre, el pueblo pide menos manoseo, menos cálculo político y electoral, el pueblo pide ser solidarios con su causa, con eso tenemos que ser. El Presidente Interino doctor Alarcón se ha comprometido a ello, todos unámonos para ayudar hacer de este Gobierno Interino lo mejor, buscando a la gente que reúne especialmente dos condiciones: gran honestidad, que es lo que más pide la gente, tenemos que poner, tiene que ponerse en este Gobierno, gente honrada, transparente, que afuera lograr un respaldo nacional y que nos permita fiscalizar las acciones corruptas del Gobierno que fenece, no nos podemos poner límite a fiscalizar todo lo malo que

ha cometido, para censurar y que el pueblo sepa que no lo hicimos por apasionamientos políticos al tomar esta decisión, que lo hicimos con conciencia de país, de Patria, que nos duele lo que el pueblo ha sufrido y que somos responsables de todo lo que venga después; por eso, apelo al señor Presidente Interino, a través suyo, señor Presidente del Congreso, lo hice personalmente y lo hago público, que haga el mejor gobierno con la ayuda de los mejores ecuatorianos, él se a comprometido hacerlo, creemos en su palabra, y es la responsabilidad de todos, de los medios de comunicación, de los políticos, de todos los sectores sociales y políticos de la población ecuatoriana, ayudar para que este período de transición sea lo más justo y pase a la historia y permita desarrollar un proceso electoral democrático. También, señor Presidente, quería demostrar y ratificar esa solidaridad que fue expresada anteriormente por los atropellos y ataques que usted ha sufrido en su casa y, también, quiero rechazar la actitud indigna de los diputados del PRE, que el otro día ofendieron, presionaron, injuriaron, al personal de Secretaría del Congreso, en la persona de su Secretario, porque ellos cumplían su deber y tienen necesidad de recibir nuestro respaldo solidario porque se lo merecen y un rechazo a esta actitud indigna de quienes por ventaja, no están en el Poder y se merecerán jamás volver a estarlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora diputada. Señor diputado Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Mientras aquí discutimos los problemas que interesan al país, estamos asistiendo en la ciudad de Guayaquil a una reunión de amigos, que se califica como "reunión de gabinete". Ese gabinete, señor Presidente, se reunirá posiblemente mañana en Panamá que admite a antisociales. No ha acabado, señor Presidente, los estragos del bucamato, aun queda una estela larga y peligrosa para el país, en su huída se quiere arrastrar el país al caos, se quiere disolver el Estado ecuatoriano, qué otra cosa significa el tratar de convertir a provincias tan nobles y tan dignas como la suya,

señor Presidente, como Esmeraldas, en estados libres e independientes; lo que se busca, con fines protervos que el país debe conocer, es que no quede Ecuador para nadie, pero, aquí estamos para preservar para nuestros hijos, para nuestros nietos, el Ecuador que lo llevamos en el alma. Yo quiero rendir mi homenaje a los hombres y mujeres del Chimborazo, a esos más de doscientos mil indígenas, representados con tanta dignidad por un hombre como Miguel Lluco, que hace honor a los indígenas y no indígenas del país. Quiero, señor Presidente, si usted me lo permite, que por Secretaría, se dé lectura al manifiesto que el Frente Patriótico de Chimborazo ha emitido y le ruego, señor Presidente, su autorización.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado. Tenga la bondad de entregar el manifiesto. Señor Secretario, sírvase dar lectura al manifiesto del Frente Patriótico de Chimborazo, solicitado por el señor Diputado Rodríguez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Riobamba. El Frente Patriótico por la Defensa del Pueblo y la Ciudadanía de Chimborazo y del País: Uno. Saludamos la decisión adoptada en el Palacio Legislativo, que anoche en el Congreso Extraordinario, recogiendo la exigencia popular, declararon vacante el cargo de Presidente de la República que ejercía el abogado Abdalá Bucarám Ortíz. Dos. En ese sentido, respaldamos integralmente la resolución del Honorable Congreso Nacional, de encargar interina y constitucionalmente la función de Presidente del Ecuador, al doctor Fabián Alarcón Rivera. Tres. En cumplimiento de esta misma Resolución, conminamos al nuevo Presidente del Ecuador cumpla con la derogatoria de las medidas económicas, eliminación del neoliberalismo y la convertibilidad de las privatizaciones, revisión del pago de la deuda externa y más petitorio resumido en la plataforma de este paro cívico nacional. Cuatro. Llamamos a las Fuerzas Armadas para que, escuchando el mandato popular del pueblo ecuatoriano, cumpla con la Resolución del Congreso Nacional, aportando así a la paz y tranquilidad ciudadana, y para que se termine con la incertidumbre y el daño a la imagen del país a nivel internacional. Cinco. Convocamos a todas las organizaciones

y pueblo en general, a que mediante asambleas parroquiales, cantonales, provinciales, hagamos conocer y respetar la exigencia popular. Llamamos para que escuchando al pueblo, las nuevas autoridades locales sean producto del pronunciamiento popular. Seis. Las organizaciones y los ciudadanos debemos pronunciamos a través de todos los medios frontalmente en contra del golpismo de Abdalá Bucaram y Rosalía Arteaga. Siete. Convocamos a todo el pueblo a concentrarnos a las quince horas en el Centro Agrícola, para respaldar la vigencia del nuevo Gobierno, resuelto por el Honorable Congreso Nacional". Hasta ahí, señor Presidente, lo solicitado por el distinguido Legislador Fernando Rodríguez.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario. Continúe señor Diputado Rodríguez.- -----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Secretario. Quiero concluir, señor Presidente. La inteligencia tiene sus límites, pero la perversidad y la audacia no reconocen fronteras. El derecho al pataleo al que nosotros hemos admitido, tiene que llegar a su fin. Ese fin tiene que darse dentro de la próximos instantes. No puede estar el país a la expectativa, en vilo, porque a un mal artista, a un cómico de la lengua se le ocurre aún mantener en esa situación al país. Yo llamo, señor Presidente, a la cordura de todos los ecuatorianos, a que no caigamos en las provocaciones, que no ocurra lo que ocurrió en su casa, señor Presidente, a lo que está expuesta mi familia, mi esposa que es la única que se mantiene en la ciudad de Riobamba; a eso convoco al pueblo ecuatoriano, para que, como dije hace un momento, dejemos para la generación del futuro, un Ecuador grande, digno y soberano. Gracias, señor Presidente. --- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Señor Diputado Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, señores legisladores: El análisis de la legitimidad de un Gobierno puede realizarse desde dos perspectivas: El Gobierno puede ser legítimo por su origen, pero además de esto debe ser legítimo por su

ejercicio. El Gobierno del abogado Abdalá Bucaram, fue un gobierno legítimo por su origen, elegido por dos millones trescientos mil electores. Pero en el ejercicio de su cargo el Gobierno del abogado Abdalá Bucaram, se tornó en ilegítimo por cuanto perdió la confianza y el sustento del apoyo popular. Por eso el Congreso Nacional, el jueves de esta semana recogió un plebiscito realizado el día anterior, el cinco de febrero, plebiscito que proclamó la revocatoria del mandato del abogado Abdalá Bucaram. Así quedó consagrada la ilegitimidad de ese Gobierno en el ejercicio de su cargo. Pero además, señor Presidente, el Gobierno para ser legítimo debe reunir dos condiciones: La efectividad en el ejercicio de su cargo, y la responsabilidad. Es efectivo el gobierno que recibe el respeto de las otras Funciones del Estado, y que logra el control de la administración gubernamental. Y la reunión de hoy en período extraordinario de sesiones, convocado por el señor Presidente Constitucional Interino, doctor Fabián Alarcón Rivera, confirma que las otras Funciones del Estado acatan la autoridad del nuevo Gobierno. Y en cuanto a la responsabilidad, tan pronto se complete el Gabinete del nuevo Presidente, éste tendrá la capacidad para asumir obligaciones internacionales y mantener relaciones de cooperación y amistad con los otros gobiernos. En el documento que se nos ha hecho llegar en la presente sesión, denominado, "La Razón del Procedimiento del Congreso", documento que lo considero de trascendental importancia y que pido que sirva de base para un comunicado que el Congreso Nacional emita al país y lo haga conocer a los gobiernos extranjeros, se señala que hay dos circunstancias para la vacancia Presidencial. La una, regulada por el Artículo ochenta y dos, literal g); es decir el juicio político. Juicio político que requiere del pronunciamiento de las dos terceras partes del Congreso Nacional. Este juicio político se refiere a tres tipos de infracciones: Haber atentado contra el honor nacional, el cohecho, y la traición a la Patria. Tres graves delitos que se sustancia y se tiene como término la censura mediante el juicio político. Pero hay otro procedimiento. Procedimiento para declarar vacante el cargo, que ha venido rigiendo a lo largo del presente siglo. Es el procedimiento

de la declaración de cesación en el cargo, que la constitución Política vigente regula en el Artículo cien. Y para la declaratoria de vacancia por cesación en el cargo por otras causales que no son una infracción punible, el Reglamento del Congreso Nacional, en su Artículo setenta y cuatro, regula que se requerirá la mayoría de los legisladores presentes. Esto, señor Presidente, debe conocerlo el Ecuador y el mundo. Se ha sustentado que el Congreso Nacional no tenía competencia para nombrar Presidente de la República. Quiero manifestarle, señor Presidente, que el Artículo primero de la Constitución, al establecer que la soberanía reside en el pueblo, determina que ésta se expresará a través de los órganos del poder público. Y por otro lado, en la doctrina constitucional ecuatoriana y comparada, se ha reconocido siempre la teoría de los poderes concurrentes; es decir, que la Carta Política del Estado, en tanto instrumento de gobierno que organiza y regula a la sociedad civil, ha de contener explícita o implícitamente aquellas atribuciones que le permiten cumplir con la finalidad suprema del Estado, que es el bien común. Los tratadistas en la ciencia constitucional señalan que en la interpretación de la Constitución ha de prevalecer el contenido tereológico de la misma. En otros términos, que ha de buscarse la consecución del bien común de la sociedad. Si el Congreso Nacional tenía competencia para declarar la vacancia del cargo por cesación en sus funciones, lógicamente la tenía para nombrar a quien debía reemplazar al Presidente titular. De otra manera nos llevaría una interpretación a la acefalía Presidencial, nos llevaría a la destrucción del Estado. Por eso, señor Presidente, a lo largo de la historia cuando se han producido situaciones excepcionales como en mil novecientos treinta y uno, a través de una Resolución aprobada por cuarenta y cuatro votos contra treinta y seis, se descalificó al señor Neptalí Bonifaz. Y el siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, en una sesión en la que estuve presente como Legislador por Loja, a través de una Resolución que voy a dar lectura, se declaró que a viva cuenta de las circunstancias que vivía el país, asumía el Poder el Vicepresidente de la República, doctor Carlos Julio Arosemena. Tengo a la mano el acta de la sesión de

esa fecha, y voy a dar lectura, con su venia, a la parte pertinente de la moción presentada por el doctor Francisco Acosta Yépez. Dice la moción: "El Congreso de la República del Ecuador, como consecuencia de los acontecimientos políticos suscitados en el país. Resuelve: Que asuma la Presidencia de la República, el Excelentísimo señor Doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, Vicepresidente Constitucional de la República, para dar cumplimiento a las normas constitucionales". Por qué ahora, señor Presidente, se quiere privar al Congreso Nacional de esta competencia concurrente que tiene y que la ha ejercido en otras circunstancias. Yo considero que aquella tesis relativa a que la Vicepresidencia de la República tendría opción para ocupar la Presidencia, primero con consta en la Carta Política del Estado. Pero sí consta en ella la prohibición en el Artículo ciento treinta y cuatro numeral tres, de elegir como Presidente de la República a quien está ejerciendo las funciones de Vicepresidente. Con su venia, señor Presidente, daré lectura al Artículo tres de la Constitución numeral tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado, desea leer usted, o que Secretaría lea?-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Pido a la Secretaría que dé lectura al numeral tres del Artículo ciento cuatro de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ciento cuatro, de la Constitución, numeral tres. "No podrá ser elegido Presidente de la República: Numeral tres. Quien hubiere ejercido la Vicepresidencia de la República como titular o por subrogación definitiva en el período inmediatamente anterior a la elección". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: O sea que el Vicepresidente de la República, por una parte no tiene regulada en la Constitución esta opción de subrogar con carácter definitivo al Presidente de la República, pero además está prohibido por el numeral tercero del Artículo ciento cuatro, que el Congreso Nacional elija como Presidente de la República a quien está ejerciendo

la Vicepresidencia. Señor Presidente, en las situaciones o estados constituciones de necesidad, es el Congreso Nacional, titular y depositario de la soberanía nacional, quien tiene la prerrogativa de salvar el orden constitucional. Si el señor doctor, si el señor abogado Abdalá Bucaram fue elegido por dos millones trescientos mil ecuatorianos, once partidos políticos y los sectores independientes. Aquí está el órgano representativo de la soberanía al que hace referencia el Artículo primero de la Constitución, cuando dice que la soberanía radica en el pueblo y se ejerce por los órganos del poder público. Por eso, señor Presidente, yo hago una invocación a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas para que respeten y acaten el pronunciamiento del órgano representativo de la soberanía ecuatoriana, y al pueblo ecuatoriano, que mantenga la paz y la tranquilidad para llevar adelante la tarea de progreso que nos corresponde. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Señor Diputado Napoleón Saltos.

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON: Muchas gracias, señor Presidente. La salida y la fuga de Bucaram de Carondelet es un triunfo del pueblo, es un triunfo de la lucha que desarrollaron los Movimientos Sociales y la ciudadanía. Sin embargo qué es lo que está sucediendo en el país por parte de Bucaram? Nuevamente un atentado contra la unidad nacional pretende desmembrar hablando de estados federales, nuevamente Bucaram pretende otra forma de autoritarismo como es generar hechos vandálicos. Por eso en este momento es necesario en primer lugar consolidar ese triunfo, consolidar y garantizar que se ejerza totalmente la salida de Bucaram. Pero no sólo hemos logrado este primer paso, la Resolución del seis de febrero por parte del Congreso Nacional, sobre todo ha llegado históricamente ha reconocer el mandato de los movimientos sociales y de la ciudadanía. Hay que destacar, señor Presidente, que algo nuevo que ha pasado en estos días, es que el propio pueblo, los movimientos sociales son los que han tomado la palabra, y por ello ese mandato que aprobamos el seis de febrero no es una concesión del Congreso, si no que es una obligación, porque reconocemos que es el pueblo el mandante. Sin embargo no podemos negar que vivimos una

crisis política y cerrar los ojos a esta crisis política. Negar que el Congreso trate esa crisis política, sería debilitar a la democracia. ¿ En qué consiste esta crisis, señor Presidente? Yo creo que hay que decir con claridad: Hay el enfrentamiento entre dos Poderes, hay el enfrentamiento de un lado, entre la posición constitucional desarrollada por el Congreso respetando el mandato de nuestro pueblo; y de otro lado, hay una posición que sobre todo lo han señalado las Fuerzas Armadas. Frente a esta crisis es necesario actuar con mucha transparencia y claridad. En primer lugar ratificar y defender las resoluciones del Congreso. ¿Por qué esto? Porque permitir que una Resolución del Congreso, sea ésta o cualquier otra esté sometida a una instancia diferente, sean las Fuerzas Armadas o cualquier otra institución, significaría desconocer el papel democrático del Congreso, significaría debilitar aun más la democracia. Sobre la base de la defensa de estas resoluciones del Congreso, es necesario, señor Presidente, y este es el llamado que también hacemos a los señores legisladores, crear un espacio de diálogo institucional con todas las otras instituciones, a fin de buscar una salida a la crisis. Es necesario, señor Presidente, que el Congreso institucionalmente abra un diálogo con las Fuerzas Armadas como institución, y con los otros sectores de la nación con la Iglesia, con los movimientos sociales, a fin de complementar las resoluciones que adoptamos el día seis de febrero. Sobre la base de esas resoluciones, sobre la base del reconocimiento del doctor Fabián Alarcón como Presidente Constitucional Interino, es posible y es necesario tratar los demás aspectos de esta crisis política. Porque no se trata únicamente del problema de un nombre, señor Presidente. Aquí hay una situación global, tenemos que tratar sobre otros aspectos incluso del funcionamiento de la democracia. Y por ello en la apertura de este diálogo es necesario buscar mecanismos a través de los cuales sea la participación ciudadana la que contribuya a resolver esta crisis, ya sea a través de formas como las que hemos planteado nosotros, de la Asamblea Nacional Constituyente, o formas de consulta popular. Que quede claro, señor Presidente, aquí estamos en primer lugar en defensa de las resoluciones del

Congreso, en defensa ya no sólo de la democracia, sino de la unidad nacional que en este momento está amenazada. Y en esos puntos sí hay posibilidad de acuerdo con todas las instituciones sociales y políticas, civiles y militares que existen en el país. Nosotros ligados a los movimientos sociales, queremos también señalar que ese protagonismo de la ciudadanía y de nuestro pueblo lo vamos a mantener, vamos a mantener la movilización. Los trabajadores energéticos han señalado que preparan un paro energético para los próximos días: La CONAIE ha señalado que la movilización y el levantamiento indígena está pendiente, está en estado de alerta para los próximos días, porque ninguna resolución puede darse al margen de este pronunciamiento social. Tiene que buscarse la participación de todos los actores que podemos contribuir a una salida a la crisis. Se ha hablado aquí, señor Presidente, de que reconocemos ese papel del pueblo y en particular del pueblo de Quito que se ha movilizado en defensa de la democracia. Quiero plantear a usted, señor Presidente, el reconocimiento a ese protagonismo y a ese heroísmo de nuestro pueblo, en defensa de la democracia se disponga y los diputados resolvamos entregar dos días de sueldo para que los jóvenes heridos y en particular Mauricio Yumbilla, que está en peligro de muerte y que va a ser trasladado al Hospital Militar, pueda ser atendido, por que es realmente de una extracción popular, y pido que los diputados, en un gesto que es simbólico, entreguemos dos días de sueldo a la familia de Mauricio Yumbilla y a la familia de los heridos para que puedan ser atendidos. Esos gastos pueden permitir, señor Presidente, que el Congreso Nacional no sólo se quede en palabras, sino que vayamos estableciendo una unidad, una relación entre la acción parlamentaria y la acción de los movimientos sociales. Finalizo, señor Presidente, haciendo un llamado sobre todo a las Fuerzas Armadas, esta es una hora difícil, estamos en un momento de crisis política, pero tenemos que asumir la responsabilidad de no agudizar esa crisis con actitudes parciales, con actitudes indefinidas. Este es el momento de definir la salida de Bucaram, como ya lo hemos hecho en el Congreso, también la salida total, no permitir que continúe con sus acciones, y es el momento también de

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Quiero informarle señor Diputado Saltos y a todos los señores legisladores, que anoche he dispuesto que el señor Secretario General del Congreso visite a los jóvenes heridos caídos en la jornada de lucha cívica del día de ayer, para que manifieste a los familiares, que el Congreso Nacional se hace cargo de los gastos, y si la ley nos lo permite, esta Presidencia asumirá esos gastos, no todos los legisladores. Señor Diputado Tito Nilton Mendoza. Señor diputado Illingworth, desafortunadamente usted llegó a última hora.

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente, yo voy a ser muy breve. Yo creo que el Congreso ha tomado una resolución. Aquí se ha hablado mucho de la constitucionalidad y de la juridicidad de la Resolución tomada por el Congreso Nacional. Se ha argumentado mucho en favor de ella, y argumentaron aquellos que no estuvieron de acuerdo con ella, también en contra de la misma. Pero, señor Presidente, y señores legisladores, yo creo que el país está viviendo una grave crisis todavía, porque hay alguien que no ha tomado una decisión y que lamentablemente con las Fuerzas Armadas del Ecuador. Yo quisiera que por Secretaría se dé lectura al Artículo ciento sesenta y dos de la Constitución Política del Estado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado por el señor Diputado Mendoza.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ciento sesenta y dos de la Constitución Política de la República. "La Fuerza Pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico"

EL H. MENDOZA GUILLEN: Hasta ahí no más. señor Presidente, gracias. Yo creo que las Fuerzas Armadas deben garantizar el ordenamiento jurídico en este país. Esta es una de sus obligaciones y facultades según la Constitución. Es cierto

que las Fuerzas Armadas no pueden ser deliberantes, son obedientes. Pero deben obedecer al mandato constitucional, señor Presidente, en este momento de crisis que vive el país. Un momento de crisis originado por un gobierno que no supo interpretar el mandato popular que le fue confiado en las urnas, y que le fue revocado, señor Presidente, el cinco de febrero, mediante la expresión popular. Y el Congreso Nacional el día seis de febrero lo que hizo fue interpretar esa voluntad popular, y con esa interpretación tomó la decisión mediante la Resolución que se dio ese día, el seis de febrero, señor Presidente. El Artículo cien literal d) es muy claro se lo ha expresado hasta la saciedad. Concuero plenamente con lo que manifestaba el Diputado César Verduga, cuando decía que tal vez pueda que no sea conveniente. Pero ahí está ese artículo, ahí está esa norma constitucional. Esa norma fue aplicada por el Congreso Nacional y debe ser respetada. El señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz cesó en sus funciones como Presidente de la República, porque así lo decidió el Congreso Nacional, fundamentado en una disposición constitucional expresa de la Carta Política del Estado vigente, señor Presidente. Que se quiera decir aquí el Congreso Nacional no tiene facultad para nombrar a un nuevo Presidente de la República, porque no existe norma expresa que así lo diga en la Constitución Política del Estado, existen normas concurrentes en la misma Constitución que le dan esta facultad al Congreso Nacional. Yo pregunto ¿Qué hubiera pasado si la Presidencia de la República hubiera quedado vacante por cualquier otra causa que no fuera la resolución que tomó el Congreso Nacional el seis de febrero? ¿Qué hubiera pasado? Estuviéramos en la misma disyuntiva cuando una Vicepresidenta de la República quiere atribuirse funciones que no le competen, arrogarse atribuciones que no están establecidas en la Constitución y pasarse por encima a la primera función del Estado, que es el Congreso Nacional. ¿Qué dice el Artículo ciento setenta y tres de la Constitución Política del Estado? Que no lo voy a pedir que se lea, pero que sí le voy a recordar a este Congreso y al pueblo ecuatoriano, que el único órgano que puede interpretar la Constitución es el Congreso Nacional y que si el Congreso Nacional no tiene una facultad expresa

en la Constitución que le permita nombrar al Presidente de la República, tampoco es menos cierto que el Congreso Nacional puede quedarse atado de manos y no tomar una resolución ante una grave situación como ésta, de no tener un Presidente de la República, señor Presidente del Congreso y señores legisladores. Lo que ha hecho el Congreso Nacional esta ratificado en la Constitución del Estado, es cierto que después que esta crisis pase, el Congreso Nacional tendrá que resolver sobre los vacíos que existen en la Constitución, ya sea mediante reformas constitucionales o mediante una interpretación a la Constitución que le establece el mismo Artículo ciento setenta y tres, su forma de hacerlo, señor Presidente. Yo considero que es hora de que las Fuerzas Armadas cumplan con su deber y cumplan fundamentalmente en esta grave crisis que vive el país, con lo establecido en el Artículo ciento sesenta y dos de la Constitución Política del Estado y de una vez por todas, garanticen el orden jurídico en el país, garanticen la Constitución, respetando y haciendo respetar la resolución adoptada por el Congreso Nacional, el pasado seis de febrero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Señor diputado Alfredo Serrano, tiene la palabra.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: El cinco de febrero el pueblo ecuatoriano que se volcó a las calles del país entero, con un solo precepto, con un solo objetivo, ya no el de reclamar la derogatoria de las medidas económicas, ya no el de reclamar que los Ministros deshonestos se vayan a su casa, ya no el de reclamar que el nepotismo se acabe en el Gobierno mandando a su Ministro, hermano del Presidente, a su casa. El pueblo ecuatoriano, señor Presidente, el cinco de febrero por unanimidad reclamaba y exigía del Congreso Nacional que el Presidente de la República sea destituido. Y es así, señor Presidente, que este Congreso Nacional encabezado por aquél entonces, por su Presidente, el doctor Fabián Alarcón, convoca a un Congreso Extraordinario, en donde haciendo uso del amparo constitucional que tiene este

organismo, procede a destituir al Presidente de la República y a nombrar al nuevo Presidente Constitucional Interino, en este caso, al doctor Fabián Alarcón. Pero esa moción ahora se la quiere dividir en dos partes en los niveles de aceptación de la opinión pública; por un lado, unos que sostienen que sí, o todos para hablar con mayor conocimiento, todo el país y la opinión pública sostiene que la destitución del Presidente de la República era válida, pero que el Congreso Nacional ha nombrado mal a su sucesor. Entonces, ahora vemos que este problema se radica en un tema eminentemente de nombres. Es que tal vez si nombráramos al candidato del doctor Oswaldo Hurtado hubiera sido válida la elección, es que tal vez si nombráramos al candidato del doctor Borja hubiera sido válida la decisión; si nombráramos a la Vicepresidenta de la República, ella también hubiera estado feliz con esta decisión. No, señor Presidente. El Congreso Nacional estaba amparado para proceder a nombrar a un ecuatoriano para que ocupe la Presidencia de la República, y amparado en ese precepto constitucional, lo procedió a hacer y ahí es cuando quienes formamos este Congreso Nacional tenemos que hacer respetar esta decisión, porque caso contrario se sembrará en este país un pésimo precedente, de que cada decisión que hoy en adelante tome el Congreso Nacional tiene que estar o va a ser seriamente cuestionada y en muchos casos no va a ser aceptada. Si esta vez el pueblo ecuatoriano se da cuenta que el Congreso Nacional no es el verdadero representante de la democracia del país, señor Presidente, significa que ya no tendremos a quién recurrir. Ya no va a haber un órgano jurídico en este país, que recepte la voluntad del pueblo ecuatoriano conforme se lo ha hecho esta vez por parte del Congreso Nacional. Es por ello, que es importante que este órgano del Estado llamado el primer poder del Estado, haga prevalecer su decisión, esto es, de que se acepte por parte de todos los entes del Estado la decisión que se tomó el día seis de febrero, cual es, la destitución del Presidente de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado, o ha concluido su intervención.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: No, señor Presidente. Lo que pasa es que estamos en muchos cabildeos en este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, sírvanse sentarse en sus respectivas curules, dejar de conversar y poner atención a la brillante intervención del Diputado Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias, señor Presidente. Sé que usted me está escuchando. Señor Presidente, este gobierno hasta el último instante, horas antes de ser destituido nuevamente cometió corrupción. Sí, en algún momento contábamos con una mayoría de hasta cincuenta legisladores, mayoría que luego con la presencia de la inmoralidad se vino abajo. Ventajosamente no en el número suficiente para que no se permitiera su destitución, ventajosamente hubieron muchos legisladores a los que no pudieron convencerlos, comprar sus conciencias, lo que permitió que más tarde el Congreso Nacional destituya al Presidente. Y esa corrupción es fácilmente demostrable, podemos ver de los egresos de la Presidencia de la República los miles de millones de sucres que en supuestas partidas presupuestarias se asignaron a determinados legisladores. Y ojo con esto, señor Presidente. Quiero hacer una denuncia concreta. El Gobierno Nacional a través de estas asignaciones presupuestarias, a una sola empresa, varios legisladores compraron por más de veinte mil millones de sucres, computadoras, televisores, videocaseteras, filmadoras, bibliotecas videotecas, para convertirse en los papas noeles de las provincias y de esa forma tratar de decir al pueblo que lo han hecho por traer esas migajas a cada uno de esos pueblo abandonados por tradición. Pero eso lo hizo el Gobierno hasta horas antes de ser destituido, cuando desde semanas atrás venía anunciando que va a haber un giro en el manejo de la política, en el manejo del Estado y que este pueblo reclamaba principalmente eliminar la corrupción. Y logramos, señor Presidente, inconcientemente que muchas tarifas de muchas conciencias se eleven en los últimos días, porque al ver que el Gobierno iba a ser destituido, obviamente subió el precio que muchas conciencias tenían. Por ello, una vez

más, se ratifica que la decisión del Congreso que era el recoger el sentimiento del pueblo ecuatoriano, bien tomada porque creemos que ahora es el inicio de una nueva era, donde primordialmente, donde principalmente debemos eliminar la corrupción. Es por ello, que ahora...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado Serrano. Su punto de orden señor Diputado Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, señores legisladores: Yo quisiera pedirle comedidamente a usted, señor Presidente, que declare sesión permanente a esta sesión; y, al mismo tiempo pedirle un receso de quince minutos para descansar y dialogar entre los distintos jefes de bloque. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, una vez concluida la intervención del Diputado Serrano someteré a votación el pedido del Diputado Carlos Saud para declararnos en sesión permanente y luego conceder el receso correspondiente. Señor diputado Serrano, continúe.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias, señor Presidente. Hoy el Congreso Nacional tiene la oportunidad para demostrarle al pueblo ecuatoriano, que es el órgano dirimente en este país, que es la última instancia democrática del país y que nada ni nadie puede convertirse en juez de las decisiones soberanas conforme así lo manda el Artículo uno de la Constitución Política de la República, que tome este órgano del país, señor Presidente. Valga esta oportunidad también, para decirle al pueblo ecuatoriano y principalmente al pueblo de Quito, con quien desfilamos en las calles, con quien lloramos en las plazas por el atropello del que fuimos objeto por parte de ciertos entes de seguridad, decirles que no les vamos a defraudar, que seguiremos en la lucha para que se respete la decisión del Congreso Nacional. Y, un llamado nuevamente a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, garantes de la Constitución, garantes de la democracia en nuestro país, para que acepten a la brevedad posible la decisión del Congreso Nacional y se acabe ya este caos que está envolviendo

a la nación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar votación con respecto de la moción planteada por el señor Diputado Saud, en el sentido de declarar esta sesión con carácter de permanente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Saud, en el sentido de que el Congreso Nacional se declare en sesión permanente hasta la conclusión de la Agenda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estamos votando.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cuatro de cuarenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por unanimidad...-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor diputado, el Artículo sesenta y nueve del Reglamento dice: "Que votación es alzando el brazo o estando de pie".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Señor Secretario, señores legisladores, por pedido de algunos legisladores, declaro un receso de treinta minutos. Los señores legisladores que se sirvan acercarse a mi despacho, la Presidencia del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por disposición del señor Presidente, Franco Romero, al amparo del receso establecido por él, invita cordialmente a los legisladores al Salón de los Presidentes, en cinco minutos, particular que me permito informarles.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cuatro legisladores en la Sala. Existe quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro reinstalada la Sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura a una comunicación enviada a esta Presidencia por el señor doctor Fabián Alarcón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Quito, nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete. Señor Franco Romero Loayza, Presidente Encargado del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Honorable Congreso Nacional del Ecuador, declaró cesante en sus funciones al abogado Abdalá Bucaram Ortíz y por tanto vacante el cargo de Presidente Constitucional de la República y me honró con la designación de Presidente Constitucional Interino de la República. En la necesidad de fomentar la unión interna de todos los ecuatorianos y lograr fortalecer el frente interno de la República, solicito al Honorable Congreso Nacional se digne dejar sin efecto la parte resolutive referente a mi designación a fin de que el órgano legislativo tenga libertad de proceder de conformidad con el criterio que estime pertinente. Atentamente, doctor Fabián Alarcón Rivera". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario. Señor Diputado Heinz Moeller, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente y honorables legisladores: Bien dice la sabiduría popular que a ratos se convierte en frase común, pero vale ahora más que nunca. Mientras más negra la noche, más luminoso el amanecer. Obedientes en primer lugar, esto que lo entiendan los especialistas en técnicas de procedimiento constitucional, en los Estados democráticos, en los que reconocen la convivencia civilizada y entregan parte de la libertad individual del ciudadano al Estado para que regule la convivencia social, la soberanía radica y radicará siempre en el pueblo. El pueblo, hay que entenderlo, son aquellos electores que expresan su opinión y también aquellos que no pudiendo llegar a las urnas, muerden su pobreza día a día ante la indiferencia y la morosidad de la clase política,

así es. Pero cuando los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las diferentes tendencias políticas identificadas en una causa común, escuchan el clamor popular y no solamente lo escuchan, sino que concurren a la frustración y la esperanza, la mezcla permanente y eterna en la que desenvuelve su miseria la mayoría del pueblo ecuatoriano. Cuando los representantes del pueblo, soberana y constitucionalmente toman una decisión, no son, que lo oigan bien quiénes están donde están porque no quisieron escuchar, sino escucharse a sí mismos y a sus aúlicos, porque jamás entendieron la voz de una oposición con alternativas, con críticas constructivas que pedía gobernar y que pedía rectificar y que jamás fue escuchada. Ahora, tras las heroicas e históricas jornadas del cuatro, del cinco, del seis de febrero y de los próximos días, en esta madrugada la democracia ecuatoriana, créanmelo, vive uno de sus trascendentales momentos, muchas lecciones debemos aprender quienes tenemos a ratos la arrogancia una vez electos de olvidarnos de lo que el pueblo realmente quiere y demanda y creemos que en este pequeño cenáculo de ochenta y dos diputados, podemos resolver a nuestro antojo o de acuerdo a intereses subordinados el destino de la Patria. No, la enorme fortaleza de la decisión de este Congreso no radica necesariamente y digo enfáticamente, radica subordinadamente en nuestro apego a la Constitución y a las leyes, descansa y encuentra su sabia vital, su fuerza, en que como pocas veces me atrevería a decir que como nunca, una mayoría de legisladores de diferentes vertientes ideológicas, interpretando la frustración y el dolor del pueblo, sintiéndose como nunca, qué buena lección, ojalá no la olvidemos nunca, identificados con los movimientos sociales, con los que hacen vocación diaria y cotidiana de atender, de escuchar, de tratar de satisfacer los requerimientos de los pobres que son la inmensa mayoría. Esta vez sí, rompiendo las bastardas barreras del sectarismo que por tantos años nos han dividido a los ecuatorianos, estérilmente, hoy vemos como he dicho que democracia insisto es, entender, atender, escuchar y obedecer la voz del pueblo. El Congreso Nacional en sesión de su Congreso Extraordinario anterior, resolvió lo que la opinión pública nacional covalidó,

legitimó con la fuerza, con el músculo, con el nervio, con las lágrimas, con la sangre de ecuatorianos enfrentados en algún momento a una fuerza pública, hombres del pueblo uniformados que tiene que cumplir consignas que a veces ni siquiera entienden, que muchas veces se niegan a aceptar, que por la obligatoriedad de su mandato deben obedecer. Y, fueron los líderes de la entonces oposición a este Gobierno que ya no existe, sino en las vacías declaraciones de quien ha perdido todo contacto con el pueblo. Ese contacto permanente y diario con la lucha de este pueblo y el entendimiento democrático abierto, generosos, de un hombre de la cabalidad política y calidad moral del doctor Fabián Alarcón Rivera, ha permitido que salgamos al encuentro de los requerimientos que nos han hecho determinados sectores de la sociedad civil; y debo al respecto indicar, que si bien respetamos, no compartimos aquellos criterios de respetados juristas que de alguna manera cuestionan la constitucionalidad de la decisión soberana del Congreso de designar como Presidente Interino Constitucional de la República al doctor Fabián Alarcón, porque nadie ha cuestionado, excepto los que no ven a la Patria sino a través del color diminuto de sus pequeños lentes interesados en intereses particulares y no en la gran conciencia nacional y en los grandes objetivos del país. Si bien compartimos esos criterios, si concurrimos soberanamente y en uso del mismo derecho del que nos investimos para dictar la resolución que designó y que en un próximo futuro inmediato volverá a designar a Fabián Alarcón Rivera como Presidente Constitucional Interino de la República, porque es la decisión de la mayoría del pueblo ecuatoriano aquí representada, hemos decidido por estas consideraciones presentar el siguiente Proyecto de Resolución, que enmarcado una vez más en claras y transparentes disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de otras disposiciones legales, demuestra que este Congreso no actúa por caprichos y que si alguien quiere llenarse de verdad, si no le ha sido suficiente el pronunciamiento permanente del pueblo ecuatoriano en calles y plazas, ahora con esta resolución, referendará una transición democrática y mayoritariamente aprobada por el Congreso de

la República, sede de la soberanía popular. Señor Presidente, honorables legisladores: Hace muy pocos días, lo debo repetir, yo había tomado la decisión lleno de frustraciones, lleno de desesperanza de retirarme de la política, en estos últimos días y que me perdone mi familia, a la que tanto quiero y a la que tanto debo, sintiendo que como nunca he podido ser parte, hemos podido ser parte cuarenta y cinco legisladores del Congreso ecuatoriano, de esta maravillosa y épica gesta, cuyo resultado inmediato será fortalecer el sistema democrático en el Ecuador, he decidido permanecer en mi trinchera con la vocación de servicio de siempre que comparto con mi Bloque Parlamentario Social Cristiano y con los compañeros fraternos de los bloques de la Izquierda Democrática de Nuevo País, de la Democracia Popular, del Frente Radical Alfarista y de Estuardo Hidalgo, hombre independiente bien erguido, que supo enfrentar junto con el Movimiento Popular Democrático, las tentaciones del demonio y obedecer al pueblo. Yo sé que algunas de nuestras diferencias subsistirán, señor Presidente y honorables colegas, pero sé también que quizás ahora como nunca, y a eso os convoco, en el enorme compromiso que tenemos de respaldar desde este Congreso y esa por lo menos es la decisión del Partido Social Cristiano, al Gobierno de transición, constitucional interino, democrático, pluralista, comprometido con ninguna bandera de ningún partido, sino con la bandera de la Patria, a todos los convoco a que mantengamos nuestros diálogos, a que sigamos encontrando que mucho más allá de esas pocas diferencias subordinadas hay tantas cosas que en el presente y en el futuro nos deberán unir para siempre. Ojalá que así sea, le ruego a Dios, señor Presidente, disponga usted que por Secretaría se dé lectura a la Resolución, que por decisión unánime de bloque que respresento, presentamos a consideración del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el mayor agrado, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase leer el proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Heinz Moeller. Su punto de orden, señor Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Con todo el respeto al doctor Moeller, yo creo que se escapó algo, existe una carta del señor doctor

Fabián Alarcón que creo previamente a la resolución presentada, debe ser conocida por el Congreso Nacional y debe ser adoptada una resolución referente a esa carta que ha enviado el doctor Alarcón al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, inmediatamente después de que dé lectura el señor Secretario al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Moeller, someteré a votación la comunicación enviada por el señor doctor Fabián Alarcón. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "República del Ecuador . Congreso Nacional. El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que, el Honorable Congreso Nacional, como supremo representante de la voluntad popular, mediante resolución del seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, declaró el cese de las funciones como Presidente Constitucional de la República del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, de conformidad con lo estatuido en el literal d), del Artículo cien de la Constitución Política de la República. Que, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete el señor doctor Fabián Alarcón Rivera, mediante atenta comunicación dirigida al Congreso Nacional expresa que a fin de fomentar la unión interna de la República, ha solicitado se deje sin efecto el encargo de ejercer la Presidencia Constitucional Interina de la República, expedido el seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, de modo que el Parlamento Nacional tenga la libertad de proceder de conformidad con el criterio que estime pertinente; y, En virtud de las facultades de que se encuentra investido, Resuelve: Artículo Primero: Ratificar la declaratoria de incapacidad mental para gobernar del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, al tenor del literal d) del Artículo cien de la Constitución Política de la República y consecuentemente el cese de sus funciones y la vacancia del cargo de Presidente Constitucional de la República, resuelta por el Honorable Congreso Nacional el seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. Artículo Segundo: Encargar la Presidencia de la República en forma temporal, a la doctora Rosalía Arteaga Serrano, Vicepresidenta Constitucional de la República, por

el tiempo limitado, estrictamente necesario e indispensable hasta que el Honorable Congreso Nacional designe Presidente Constitucional Interino de la República. Artículo Tercero: Que de conformidad con el Artículo setenta y cuatro del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Presidente Constitucional Interino, cuyas funciones durarán hasta el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, será nombrado por mayoría absoluta de sus miembros, con la obligación de que éste, en el lapso de un año, contado a partir de esta fecha, convoque a elecciones generales para designar Presidente Constitucional de la República, que deberá posesionarse el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho y durará en sus funciones hasta el diez de agosto del año dos mil dos. Artículo Cuarto: Una vez posesionado el Presidente Constitucional Interino por parte del Honorable Congreso Nacional, la doctora Rosalía Arteaga Serrano, reasumirá la Vicepresidencia Constitucional de la República. Artículo Quinto: Ratifícase íntegramente el contenido de la resolución adoptada por el Congreso Nacional el seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, en lo que no se oponga a la presente resolución, con la excepción de que queda sin efecto el encargo del ejercicio de la Presidencia Constitucional Interina de la República del doctor Fabián Alarcón Rivera, quien reasumirá de manera inmediata la Presidencia del Honorable Congreso Nacional. Hasta allí el texto, señor Presidente, de la Resolución propuesta por el Honorable Heinz Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, antes de poner en consideración el texto del proyecto de Resolución, que acaba de leer el señor Secretario General del Congreso Nacional, dispongo que el señor Secretario tome votación con respecto de la comunicación enviada por el señor doctor Fabián Alarcón Rivera. Votación simple, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la carta enviada por el doctor Fabián Alarcón, favor levantar su brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor Diputado Cuesta.

EL H. CUESTA CAPUTI: Moción que se tome votación sobre la carta enviada por el doctor Fabián Alarcón Rivera y que se acepte dicha petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Califico la moción del señor Diputado Cuesta. Someta a votación la moción del señor Diputado Cuesta señor Secretario. Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Honorable Cuesta Caputi, favor levantar el brazo y consignar su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase proclamar los resultados.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cuatro de cuarenta y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consecuentemente, ha sido aceptado el pedido del doctor Fabián Alarcón. Señor Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, pido la reconsideración para esta misma sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Someta a votación el pedido de reconsideración del señor Diputado Flores, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración propuesta, favor levantar el brazo. Cero, de cuarenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado el pedido de reconsideración. Señores legisladores, pongo en consideración de ustedes el texto del proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Heinz Moeller. Señor diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Solicito una copia de la propuesta presentada para profundizar en el análisis y poder tener elementos para abrir el debate. Yo le solicito comedidamente

porque esto va a constituir como parte de la historia de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado. Yo dispuse que, por lo menos a todos los señores jefes de bloque se entregue una copia. Se está distribuyendo. Señor diputado Miguel López. -----

EL H. LOPEZ MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que antes de entrar a votar el Acuerdo que se ha dado lectura, existiría algún problema de interpretación. A mi criterio por la lectura que se ha dado existiría un problema, si es que el período constitucional de la elección de Presidente y Vicepresidente del período noventa y seis-dos mil, luego de que el Congreso Nacional encargue interinamente en el año noventa y ocho y se prolongue hasta el dos mil dos, qué pasaría con la Vicepresidenta que terminaría en el año dos mil. Sería una pregunta para ver la posibilidad de aclarar esta situación, hacer la modificación y la rectificación para poder pasar a la votación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor diputado César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Hemos trabajado duramente todos los diputados y nos hemos reunido entre jefes de bloques, los jefes de bloques con los miembros de distintos bloques, todos estamos suficientemente interiorizados del espíritu, y yo diría también de la letra de la Resolución o del proyecto de Resolución que aquí se leyó. Dos grupos de trabajo han trabajado en una misma dirección, uno integrado por la Diputada Alexandra Vela con el Diputado Pío Oswaldo Cueva, otro en el que trabajaron los Honorables Franklin Verduga y Marco Flores. Yo quería solicitar a la Sala que, una vez que se distribuya, por lo menos entre los jefes de Bloque el texto, estando como estamos obligados a avanzar en la solución definitiva de la crisis institucional del Ecuador, aminaremos al máximo nuestro debate, porque estamos

perfectamente enterados del contenido de esa propuesta. En segundo lugar, respecto de lo que el colega de Pachakutic plantea, en ese proyecto se dice claramente que el Presidente Constitucional Interino que designemos convocará a elecciones generales para Presidente, Vicepresidente, diputados provinciales, concejales municipales y consejeros provinciales, que asumirán sus funciones el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho. No es necesario, creo yo, que en esta misma Resolución se incluya el tema, que con razón preocupa al colega de Pachakutic, y es más, esto para que lo discutamos más adelante, el día en que, espero que pronto y muy pronto, aquí adoptemos la Resolución designando el Presidente Constitucional Interino, que con acuerdo de todos nosotros será el doctor Fabián Alarcón Rivera, ese día allí podemos hacer constar de manera especial, si es necesario, el tema planteado por el colega. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señor diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, si me permite me reservo el derecho a hacer una solicitud a usted y a través suyo al Honorable Congreso, en el momento en que se vote el pedido del señor Diputado Heinz Moeller. Así que una vez que eso se resuelva, yo quisiera que me haga el favor de darme la palabra, para presentar una proposición. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA: Señor Presidente, honorables legisladores: Este es un momento decisivo, hemos vivido una situación de crisis, que ha afectado no solo a la situación de la democracia sino a la propia unidad nacional. Hoy ha empezado a señalarse un camino para salir de esta crisis, se expresa una nueva voluntad, tenemos que reconocer que esta crisis no hubiera podido empezar a ser solucionada, si es que la ciudadanía, si es que el pueblo ecuatoriano, si es

que las organizaciones sociales no hubieran protagonizado las jornadas más altas de lucha en este período. El paro cívico de cinco y seis de febrero, ha sido la base necesaria para que el Parlamento Nacional podamos asumir nuestra responsabilidad, por ello, lo que estamos realizando ahora: dar salida, sobretodo a una situación de sucesión, después de haber ratificado la cesación de funciones de Abdalá Bucaram no es más que complementar esa tarea. ¿Qué es lo fundamental de esta Resolución? Para nosotros, para Pachakutic Nuevo País, es de que en esta Resolución, además de tratar los nombres, además de aceptar como lo hemos hecho la carta del señor Presidente Constitucional Interino de la República, el doctor Fabián Alarcón, poniendo a disposición su nominación para que el Congreso la resuelva; además de que vamos a abordar el encargo de la Presidencia a la doctora Rosalía Arteaga, además de que vamos a resolver un proceso electoral, lo fundamental es que aquí ratificamos las resoluciones del seis de febrero en todos los otros aspectos. ¿Qué significa esto? Y esto tiene que quedar en forma explícita. Estamos ratificando en primer lugar la destitución de Bucaram, pero en segundo, lugar estamos ratificando los puntos que espera nuestra gente, la gente que salió a las calles para que esto no quede únicamente en un cambio de nombres, estamos ratificando la derogatoria de las medidas económicas, estamos ratificando la convocatoria a una Asamblea Constituyente, creando todos los mecanismos jurídicos y constitucionales que para ello sea necesario, a fin de que esa Asamblea Nacional Constituyente se establezca en agosto de mil novecientos noventa y ocho, estamos ratificando el compromiso de restituir los derechos de todos los trabajadores que fueron perseguidos por el régimen de Abdalá Bucaram, estamos ratificando la lucha contra la corrupción para establecer un plan de fiscalización del Congreso anterior. De modo que, señor Presidente, yo creo que esta Resolución expresa la madurez del Congreso, expresa la sensibilidad que tiene respecto a los movimientos sociales, expresa la sensibilidad respecto a sectores de las iglesias, respecto a sectores patrióticos del país y la sensibilidad, también de las Fuerzas Armadas. Creo que ese es el signo, el constituir una unidad nacional y, nosotros

como Pachakutic Nuevo País vamos a cuidar esa unidad nacional, vamos a buscar que esa unidad nacional sea el instrumento, sea el carácter del ejercicio del próximo Gobierno, porque en esa unidad nacional no va a quedar espacio para que se repitan las experiencias de autoritarismo y de violencia que hemos vivido en estos últimos seis meses, porque en ese acuerdo nacional y en la vigilancia que establecerán los movimientos sociales, no quede espacio para la corrupción. Es el tiempo, entonces, de que ese compromiso para cambiar el rumbo económico y para cambiar la base política de nuestro país se empiece a ejecutar, por ello, señor presidente, nuestro bloque va a asumir esos compromisos en su plenitud y va a contribuir a que esta crisis que hemos vivido se solucione y a que se restablezca un ambiente de paz, se restablezca un ambiente de trabajo y de compromiso para construir un nuevo país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Señor diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, señores legisladores: Esta noche es en verdad histórica, señor Presidente y señores legisladores, porque en esta noche queda claramente demostrado ante los ojos de los once millones de ecuatorianos, lo poco que sirve la Constitución en nuestra República. No importa, señor Presidente, la falta de respeto, yo sí voy a hablar con respeto en esta noche histórica, pero histórica en lo negra de la noche. En esta noche, señor Presidente y señores legisladores, se ha violado la Constitución en su Artículo ochenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, escuchemos con respeto la intervención del señor Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Es clarísimo, señor Presidente y señores legisladores, lo que dictamina el Artículo ochenta y cinco, de la Constitución de la República. Se ha convocado a un Congreso Extraordinario por el Presidente Interino nombrado por el Congreso, en otra clara violación de la Constitución

pero en esta noche histórica por lo negativo, se ha demostrado a todas luces la nulidad y la violación de la Constitución, en esa afán desesperado por conseguir algo que el pueblo que es la voz de dios, sabrá juzgar en los próximos meses, señor Presidente y señores legisladores. El Artículo ochenta y cinco señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado Plaza. Su punto de orden, señor Diputado Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Absolutamente reglamentario, usted ha sometido a consideración de la Sala un proyecto de Resolución y el Diputado Plaza, como acostumbra, de manera folklórica se está refiriendo a otra cosa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es procedente su punto de orden. Señor Diputado Plaza, sírvase referirse al tema que estamos tratando.

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, justamente me estoy refiriendo a este tema, porque este tema, al que me estoy refiriendo y que ha hecho referencia el señor doctor Franklin Verduga, con falta de respeto, porque el folklor de nuestra Patria es la esencia de la vida y de la ecuatorianidad, la que no tiene hombres como el doctor Franklin Verduga. Señor Presidente y señores legisladores, me refiero a esa Resolución, es nula, porque según el Artículo ochenta y cinco de la Constitución solo se puede tratar los que están puntualizados, los temas puntualizados en la convocatoria, señor Presidente. Aquí se ha arrasado con la Constitución. Eso es lo importante de esta noche negra, yo no voy a pedir que se lea el Artículo ochenta y cinco, porque lo conocemos de sobra, señor Presidente, pero todo es nulo, se les ha virado la torta, no han podido conseguir esta noche lo que ha dicho el Honorable Moeller que van a conseguir la próxima semana. Veamos, señor Presidente, porque el pueblo es el juez supremo. ¡Qué noche más negra! Sigán, señor Presidente y señores legisladores, en su nulidad y en su violación de la Constitución, que el pueblo les juzgará. Que pena esa falta de respeto, cuando uno viene con respeto a este Congreso,

pero cuando se le ha faltado tanto el respeto a esta Institución que es el Congreso, que es la voluntad soberana del pueblo entiendo ese sarcasmo, pero esas sonrisas sarcásticas, esta noche, pronto serán borradas. Señor Presidente, señores legisladores. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señor Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, señores legisladores: Voy a explicar de que el Movimiento Popular Democrático votara por esta Resolución, que sintetiza el clamor de los doce millones de ecuatorianos que se han expresado en todo nuestro territorio patrio. Y es importante decirles que con alegría estamos celebrando una nueva victoria del pueblo, que es la destitución de Abdalá Bucaram Ortiz y esta victoria les corresponde a los trabajadores, a los maestros, a los campesinos, de manera muy particular a los estudiantes organizados en la FEUE, en la FESE, en la Juventud Revolucionaria, a esos jóvenes y combatientes populares, que con sus pasamontañas defienden el honor de nuestra Patria y que han sido tildados de enemigos de la democracia o de la Constitución, por los verdaderos tiranos que han ensangrentado las calles con las balas asesinas. Señor Presidente, este Congreso es el que recogió ese clamor popular y transformó en Resolución, y tuvo y tiene el respaldo de nuestro pueblo y, de ahí que, ha constituido una verdadera victoria, cuando el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas de nuestro país han ratificado el reconocimiento a las resoluciones que adopte o que tome el Congreso ecuatoriano, a las resoluciones apegadas a la Constitución y esas resoluciones están basadas en el pueblo soberano. Señor Presidente, no es atribución ni de las Fuerzas Armadas el dirimir los problemas del país, que tiene la potestad absoluta el Congreso ecuatoriano, peor aún, Estados Unidos u otro país, que crea que pueda resolver los problemas internos del pueblo, y eso le decimos con absoluta claridad, como Movimiento Popular Democrático, que este pueblo rebelde tiene capacidad de

resolver sus propios problemas y no los criterios foráneos, por ello es que defendemos la autodeterminación de los pueblos. Queremos ratificar en esta noche, en esta mañana y noche, que los trabajadores del campo y la ciudad, estamos presentes en este Parlamento Ecuatoriano, para hacer respetar el mandato que lo hemos sintetizado en este Congreso, que lo hemos dado a conocer a la opinión pública, que lo hemos estado luchando en nuestro territorio nacional y que hemos entregado en las manos del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, como Presidente Interino de la República del Ecuador, y queremos saludar esta acogida de este mandato y estaremos nosotros, y llamamos al pueblo ecuatoriano a estar vigilantes de este cumplimiento. Nuestra lucha definitivamente es por principios, nuestra lucha es de impulsar cada vez más y acrecentar la fidelidad en los altos intereses del pueblo y de la nación ecuatoriana, nuestra lucha es de impulsar y poner un alto a todo lo que signifique explotación de la fuerza de los ecuatorianos, del trabajo de los ecuatorianos, de ahí que planteamos: no a la convertibilidad, no a las privatizaciones, no al neoliberalismo, no a la corrupción que significan muerte para los ecuatorianos de nuestro país, y por eso, es que planteamos, de manera muy clara, no a un pago de una deuda externa, sino a una unidad de nuestros pueblos de Latinoamérica, para poner una propuesta de una moratoria que signifique con esos dineros recuperarlos y entregarlos a lo que signifique obra social, educación, salud y desarrollo. Quiero finalmente, señor Presidente, rendir un homenaje a todo el pueblo ecuatoriano, pero de manera muy particular a aquellos jóvenes que aún están sufriendo en las cárceles del país, aquellos jóvenes que se encuentran aún luchando por su vida en las diferentes clínicas y hospitales del país; quiero rendir nuestro homenaje a todos nuestros combatientes populares que levantan la bandera de la libertad, por un país más libre y más soberano, en donde no existan explotados y explotadores. Señor Presidente, honorables diputados, aquí estamos una vez más para no permitir

ninguna intentona de dictadura, aquí estamos en este Parlamento Ecuatoriano, para decirle a nuestro pueblo que estamos dispuestos a cerrar filas para ponerle alto a las tiranías de este bucamato, que se va al tacho de la historia y que nuestros niños tendrán que conocer, como se tejieron los viejos burgueses y los nuevos también que están a la expectativa de atrapar los puestos para hacer nuevamente de las suyas y entregar más miseria, opresión a nuestro pueblo. Por eso, nosotros decimos, que el Movimiento Popular Democrático no estará para ministerios de ninguna índole, estamos presentes para que se cumpla y estamos vigilantes de este mandato que hemos entregado al doctor Fabián Alarcón Rivera, por mandato de los doce millones de ecuatorianos, aquí estamos presentes y para decirles a los oportunistas y logreros, que están equivocados, nuestro pueblo está pendiente y para decirle de manera muy clara, que aquellos traviesos que tragaron, nuestro pueblo sí los conoce porque aquí no se puede decir que están en contra de los corruptos, y de Abdalá Bucaram Ortiz, y que lo van a llevar a la cárcel, pero su decisión a la hora del té como dice nuestro pueblo, es por librarle a esos propios corruptos, que naturalmente, han causado tanto desastre a la nación ecuatoriana. Aquí no estamos para permitirles a aquellos que están beneficiándose hasta ahora de la leche en polvo, aquí no estamos para permitirles que la corrupción continúe en el Ministerio de Energía, en el Ministerio de Educación, por eso queremos reivindicar con mucha dignidad a los maestros ecuatorianos organizados en la Unión Nacional de Educadores, a los estudiantes y padres de familia, que combaten en las calles y plazas del Ecuador, que le pusimos alto a la Ministra de la corrupción, a la Ministra de la inmoralidad, que fue la ex-doctora Sandra Isabel Correa León. Esto le denunciemos al país que con estos bucamatos ni siquiera los muertos estaban en paz, a los muertos como a Ruben Manobanda, le hicieron firmar y publicaron en todos los periódicos del país. Quiero finalmente, a nombre de mi Bloque el Movimiento Popular Democrático a nombre de las organizaciones del Frente Popular y de todo el pueblo que se ha expresado en las calles y plazas del Ecuador augurarle éxitos al nuevo Presidente Interino

de la República del Ecuador, al doctor Fabián Alarcón Rivera, porque se ha comprometido ante los doce millones de ecuatorianos hacer respetar la Constitución Política del Ecuador, a respetar el mandato y a impulsar un desarrollo con el esfuerzo de los ecuatorianos, que se respete en todos los campos, aspiramos que así lo sea, pero mientras tanto siempre recalcaremos, que el único soberano es nuestro pueblo. Señor Presidente, señores legisladores, nuestro Partido siempre estará presente en todos los momentos necesarios, en todo el país, en todo nuestro territorio, en todas nuestras trincheras para defender lo que históricamente lo venimos defendiendo, la construcción de una Patria nueva, sin explotados ni explotadores. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Señor Diputado Illingworth. -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Gracias, señor Presidente, porque al fin usted me da la palabra después de haberla solicitado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recién me la solicitó, señor diputado, usted siempre llega al final de la sesión, continúe.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Después de haberla solicitado en la sesión anterior, antes del receso y después de haberla solicitado sino me hubiera interrumpido, señor Presidente, habría escuchado el final de mi intervención y del sentido de la frase. Y por fin me da la palabra, a pesar de que lo solicité en su momento el día jueves de la tan trascendental decisión que se tomó en este Congreso. Pero bueno, más vale tarde que nunca y el país me va a escuchar, señor Presidente y señores legisladores, de que aquí se ha dicho y repetido como canteleta, que hubo un plebiscito en las calles y que ese clamor popular tenía que terminar con la cesación de Abdalá Bucarám como Presidente de la República, hasta ahí, señor Presidente, creo que todos los ecuatorianos estamos completamente de acuerdo. Pero, dígame en qué momento esa manifestación callejera significaba también que tenía que reemplazar a Abdalá Bucaram o cual persona, señor Presidente,

para eso no se pronunció sin duda alguna, tanta manifestación popular en la que yo mismo participé como es conocido y, solicité el día jueves de la decisión de este Congreso, que no nos precipitemos, que no violemos los reglamentos, que si bien estábamos de acuerdo en la gran corrupción del régimen del Presidente Bucaram, teníamos como Congreso que somos, que respetar las disposiciones legales, porque en un momento dado por hacer las cosas apresuradamente podríamos como Congreso prestarnos a la sospecha de que en vez de estar luchando contra la corrupción, que debería ser como es, al menos en mi caso, nuestro enemigo, podríamos haber dado, como creo que se dio, la impresión que se estaba también plegando por acceder a este nuevo Gobierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Diputado Illingworth, su punto de orden Diputada De Salcedo.------

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Señor Presidente, el señor Illingworth habla de corrupción y creo que está hablando en forma tardía, que aquí el país escuche, que aquí los legisladores se acuerden que el señor Illingworth ese día no votó en contra de la corrupción, él dice que ha combatido y que combate al doctor Leonidas Plaza Verduga, ese es el punto de orden, que el señor no combate a la corrupción y él votó a favor de que se quede Leonidas Plaza Verduga, porque está de acuerdo con la corrupción, ese es mi punto de orden.- -

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, no procede su punto de orden, señora diputada.------

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Por lo menos para recordarle, señor Presidente, aquí hay gente que habla de honorabilidad.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continué, señor Diputado Illingworth.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Estaba diciendo y hay personas a quienes las palabras les duelen en las orejas, cuando estas palabras pretenden no otra cosa que hacer resaltar la verdad, señor Presidente, y espero que no se me siga interrumpiendo,

porque es un derecho de todo legislador poder hablar sin interrupciones. Dije que yo votaba ese día en contra de los procedimientos que se pretendía establecer en ese momento, porque se prestaba con exactitud a pensar que más que luchar contra la corrupción, señor Presidente, se pensaba luchar rápidamente por entregar a una nueva mano el Poder, y la decisión o la moción mejor dicho que se ha planteado esta noche, creo que me da la razón completamente, o al menos en gran parte, porque está mejorando los procedimientos utilizados, por ejemplo en la medida en que ahora se mociona y creo que todos van a votar a favor de que este Congreso modifique el marco jurídico, para realmente hacer una sucesión presidencial, clara y transparente, al mismo tiempo que se contempla la disposición de que llene el vacío de la sucesión presidencial.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento Diputado Illingworth, punto de orden señor Diputado Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR: Sobre el procedimiento. El señor Diputado Illingworth se quiere lavar las manos tardíamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor diputado por favor actúemos con seriedad. Continúe, señor Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente y pueblo ecuatoriano que nos escucha, voté haciendo una clara exposición de cualera mi posición respecto del saliente gobierno, pero también respecto de los procedimientos utilizados, e invoqué a que hagamos un juicio político como sigo planteando y que tomemos decisiones planteando sanciones a quienes fueron culpables de la corrupción; pero no se quizo, se prefirió hacer las cosas más rápido, señor Presidente. Pero como el Congreso es el Congreso, el Congreso es el símbolo de la democracia como aquí se repite, el Congreso siempre tiene la razón, así sean equivocadas. Cada ladrón juzga por su condición.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, por favor señores diputados. Continúe, señor Diputado Illingworth.-- -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, pueblo ecuatoriano, cada ladrón juzga por su condición, es un viejo refrán que me libera de contestar a quienes quizá se sienten incómodos porque le estoy recordando de que hubo precipitación, cuya equivocación se reconoce esta noche, al plantearse de que previamente a que se designe por parte de este Congreso a un nuevo Presidente, debe reformarse el marco jurídico para hacer las cosas correctamente. Sin embargo decía hace un momento, el Congreso es el símbolo de la democracia y por más de que yo como un diputado, o dos, pueda no estar de acuerdo con las resoluciones que aquí se toman, vine esta tarde a manifestar que tenía que respetar las decisiones de este Congreso, porque no hacerlo significaba inmediatamente entrar en el proceso de dictadura, que es por definición el momento en el cual se desconoce a un Congreso. Pero ya esto es tarde, señor Presidente, ya esto está avanzado, se está corrigiendo parcialmente los errores. Y quiero en primer lugar, pedir al pueblo ecuatoriano que en los próximos días haga un análisis sereno de que pasó el día jueves siguiente al paro y que juzgue, no lo voy hacer yo, es el pueblo ecuatoriano el que a juzgar si hubo o no una precipitación para reemplazar un Poder con otro, señor Presidente. Y quiero terminar mi exposición, solicitando al doctor Moeller, aquel que dijo que me respetaba mucho, pero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia, señor diputado. -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Solicitando que a la moción presentada por el doctor Moeller, y me alegra que usted trate de poner un cauce ordenado a esta sesión, pero me gustaría que también lo haga en otros casos, cuando se interrumpe o se ofende, señor Presidente, pero que lamentablemente usted se queda en silencio.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siempre cumplo con mi obligación, con mis facultades y atribuciones. Continúe, señor diputado.

EL H. ILLIGWORTH NIEMES: Ojalá siga siendo así, señor Presidente, ojalá sea así. Pero le decía que había alguien aquí que pretendía haber perdido el respeto por una posición clara y diáfana contra procedimientos, yo le digo al país que el país le perdió el respeto a un ex-Presidente del Congreso, causante del vacío constitucional que hay en la sucesión presidencial, en una especie de autopase que se hizo para en un momento como este pescar a río revuelto algún interés en una sucesión presidencial, pero más allá de esa polémica que no voy a pretender aquí mantener, quiero solicitar la venia del proponente de la moción, para que se incluya una modificación a esa moción y se la añada como uno de los puntos una petición al nuevo Presidente, cualquiera que esa sea, porque a mí a diferencia de muchos otros legisladores que están aquí, a mí no me interesaba que se combata la corrupción, no importa que esta sea aquí o donde sea; pero, cualquiera que sea el Presidente que venga, señor Presidente del Congreso, le solicito que se le pida que no vete la Ley del quince por ciento para los municipios, que está por vencer el plazo para que entre por Ministerio de la Ley, pero que no venga cualquiera que sea el próximo Presidente, a vetarla a vetarla total o parcialmente. Ese es mi pedido que lo hago al proponente de la moción, para que se incluya este pedido al nuevo Presidente y de esta manera que no sea burlado un clamor popular, y que no sea burlada una decisión congresil, de que se haga por fin verdad, la descentralización del quince por ciento del Presupuesto del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señor Diputado Moeller, con respecto del pedido de modificatoria que ha realizado el Diputado Illingworth.-----

EL H. MOELLER FREILE: Nosotros somos los autores junto con muchos diputados ecuatorianos de la Ley de Descentralización, señor Presidente, y tenemos la absoluta seguridad que el próximo Presidente Interino Constitucional de la República, Fabián Alarcón, comprometido con esta causa va a sancionar

la ley. Respecto al pedido del Diputado Illingworth que debo responder, si esta petición hubiese provenido de ese gran patriota y honesto guayaquileño, don Francisco Illingworth Icaza, abuelo del diputado, me hubiese honrado en aceptar la petición, pero como el Diputado Illingworth ha olvidado, que pena, las buenas costumbres de sus antecesores, debo por principio rechazar cualquier petición que de él provenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Franklin Verduga.---

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Señor Presidente, por respeto a usted y a mis colegas voy hacer muy breve. Yo pienso, señor Presidente, que esta madrugada resulta para los ecuatorianos una oxigenación de aire fresco, después de lo que yo calificué como la larga pesadilla del bucaramato, ha terminado ecuatorianos la pesadilla. Yo no soy de los que abro la herida de los arrepentidos, de esos que quieren hacer maromas con las lenguas, trapecitas de la retórica, y que quieren venir ahora a lavarse las manos, cuando constan en la galería de la infamia, de los que diciendo que luchaban contra la corrupción votaron junto a los corruptos, no contra una propuesta de Franklin Verduga o de la oposición, votaron contra el pueblo votaron contra la jornada del cinco de febrero, nosotros aquí no somos sino simplemente ejecutores y mandatarios obedientes de nuestros representados, pero supimos desafiar con valor la intimidación y consecuentes con ese mandato votamos para que Bucaram no nos siga abochornando y avergonzando, otros están en esa galería y no van a salir de ahí, señor Presidente, porque el castigo moral, la felonía será recordarle siempre que ellos votaron contra la resolución que significaba votar para que Bucaram siguiera de Presidente de la República, señor Presidente y honorables legisladores, no olvidemos el compromiso que hemos contraído con los ecuatorianos en la resolución del seis de febrero, no olvidemos esta gesta y esta hazaña de la sociedad civil del Ecuador, no olvidemos a los que cayeron y entregaron su sangre para que esta noche nosotros podamos estar aquí garantizados en cumplimiento de la Constitución, votando por un proyecto de resolución que viabilice, canalice e institucionalice de nuevo

al Ecuador por los caminos de la paz y del orden. Yo quiero rendir mi homenaje al Ecuador a través suyo, señor Presidente, quiero agradecerles a los legisladores hombres y mujeres de los partidos que olvidando diferencias ideológicas de todo orden, supieron arrimar el hombro, no agacharon la cabeza ni se vendieron por cuatro denarios y lograron el anhelo más caro de nuestro pueblo en los últimos cincuenta años, terminar con la vergüenza y el bochorno del bucamato. Yo quiero agradecerles a ustedes por haber acogido ese proyecto de resolución y confío que manteniéndose en esta línea de conducta, tengamos un gobierno provisional que cumpla con los anhelos y que le devuelva la esperanza y la fe, a un pueblo que la estaba perdiendo. Muchas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Con la intervención del señor Diputado Mauricio Salem, someteré a votación el Proyecto de Resolución. Antes, punto de orden solicitado por el señor Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por respeto al país, por respeto al Congreso y por respeto a la prensa, quiero recordarles, señor Presidente, que cuando está en discusión o sometido a consideración una resolución, sólo se puede intervenir para proponer cambios o reformas y no para hacer discursos sobre un tema cocinado y redactado, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy dirigiendo yo la sesión, señor diputado. Señor diputado Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA: Solamente, señor Presidente, en primer lugar para solidarizarme con el ataque alevé que ha sufrido usted y su familia, y pedirle que se someta a votación, de una vez e inmediatamente, la moción presentada por el compañero Moeller. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Marco Flores, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Señor

Presidente, quiero proponer una modificación al texto presentado en el siguiente sentido: En el Artículo primero, voy a entregar luego el texto de la modificación a Secretaría, pero, en el Artículo primero, en la penúltima línea, donde dice: "resuelta por", después de "por", se incluya "mayoría absoluta de votos por el Honorable Congreso Nacional". Entonces, incluir después de "por" "mayoría absoluta de votos del Honorable Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Luego, señor Presidente, en el Artículo segundo, en la penúltima línea, donde comienza: "hasta que el Honorable Congreso Nacional", en vez de "hasta", se diga "para", en lugar de "hasta" se diga "para", en la penúltima línea, al inicio. En lugar del Artículo tercero, introducir el siguiente texto, que voy a entregar a Secretaría: El Artículo tercero, entonces, dirá: "De conformidad con el Artículo setenta y cuatro del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Presidente Constitucional Interino será nombrado por mayoría absoluta de sus miembros y durará en sus funciones hasta el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho". Luego, señor Presidente, y entrego este texto a Secretaría, el Artículo cuarto pasa a ser quinto, el Artículo quinto pasa a ser sexto; y, el Artículo cuarto nuevo o nuevo Artículo cuarto dirá lo siguiente: "Artículo cuatro. El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones generales para designar Presidente Constitucional de la República, quien durará en sus funciones hasta el diez de agosto del año dos mil dos. Así como también, de conformidad con la ley, convocará a elecciones de diputados provinciales, concejales municipales y consejeros provinciales que correspondan, de manera que quienes resulten electos asuman sus funciones el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho". Entrego también el texto a Secretaría, señor Presidente Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Pregunto al señor Diputado Moeller si acepta la modificatoria propuesta.----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, las modificaciones me fueron previamente consultadas, las he aceptado. Dé usted el procedimiento que señala la Ley.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación...Señor Diputado Pérez.-

EL H. PEREZ INTRIAGO: En el Artículo primero, señor Presidente, creo que la redacción quedaría completa si habla de la mayoría absoluta de sus miembros del Honorable Congreso Nacional porque caso contrario el Congreso Nacional como tal no tiene capacidad de poder pronunciarse en la forma como está redactado, tiene que ser "sus miembros.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Moeller, ¿acepta la modificatoria? Señor diputado Illingworth, su punto de orden.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Respecto de la sugerencia que acaba de hacer el Diputado Flores, yo creo que existiría una contradicción entre el hecho de que los diputados que sean electos inicien su período el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho con una reforma que hay en el sentido de que los diputados entren en funciones los primeros de agosto y no los diez de agosto. En ese sentido, yo creo que debería quitarse el cero a esa fecha, señor Presidente.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es pertinente su manifestación. Con la aceptación del diputado proponente del Proyecto de Resolución señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa. Señor Secretario, un momento. Señor Diputado Tello.-- -----

EL H. TELLO BENALCAZAR: En todo caso, en lo que se refiere a convocatoria a elecciones generales para designar Presidente Constitucional de la República, debe de constar que se elija también Vicepresidente de la República, porque se supone que va a durar hasta el año dos mil dos, y del dos mil hasta el dos mil dos, quién ejerce la Vicepresidencia?. Entonces, tiene que ser una fórmula con el Vicepresidente.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señorita diputada Alexandra Vela.-- -----

LA H. VELA PUGA: Señor Presidente, no se ha colocado allí la indicación de que el período de la Vicepresidente debe terminar junto con el nuevo que se está fijando para el Presidente Interino, porque introducir esa modificación significaría modificar el texto constitucional que establece el período de duración del Vicepresidente de la República que es elegido en conjunto en una papeleta con el Presidente, en un período de cuatro años. Por esa razón, más adelante el Congreso Nacional deberá hacer la reforma constitucional necesaria. Esa es la razón por la que no está incluido y no debe colocarse esa modificación. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias por su aclaración, señorita diputada. Señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores. César Acosta.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Por el proyecto.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el proyecto de resolución". Ramiro Aguilar, Gabriel Alegría.-- -----

EL H. ALEGRIA GABRIEL: Por el proyecto.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el proyecto". Harry Alvarez, Walter Andrade.-- -----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Por la resolución.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". José Avilés. Eduardo Azar, Raúl Baca.-- -----

EL H. BACA CARBO: Por la resolución.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Samuel Belletini.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Guillermo Borja.-

EL H. BORJA FARAH: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Jacobo Bucaram,
Santiago Bucaram, Luis Carpio.-----

EL H. CARPIO AMOROSO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". José Cordero.
Jaime Coello, Rafael Cuesta.-- -----

EL H. CUESTA CAPUTI: Por la resolución.--- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Pío Oswaldo Cueva.

EL H. CUEVA PUERTAS: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Luis Chiriboga.

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Humberto Delgado,
Eduardo Donoso, Lourdes Espinoza, Milton Fabara, Susana
Falconí.- -----

LA H. FALCONI SUSANA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Marco Flores. -

EL H. FLORES TRONCOSO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Homero Fuertes.
Héctor García, Estuardo Gavilanez, Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: En respaldo de la Provincia del Azuay, pero ante la situación crítica que vive el país que no podemos tolerarla que se mantenga por más tiempo. Voto no a favor de una persona, sí en beneficio de la estabilidad democrática del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Richar Guillén.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Odette Haboud.

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Estuardo Hidalgo.

EL H. HIDALGO BIFARINI: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Juan José Illingworth-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATOA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Nelson León, Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Homero López, Miguel Llucó.-----

EL H. LLUCO TIGZE: Con un llamado de atención a la Presidencia para que ha este indio que está de diputado acá le dé la palabra, por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Luis Macas.-----

EL H. MACAS AMBULUDI: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Fernando Madera.-----

EL H. MADERA ERAZO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Carlos Medina, Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Wilson Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Mario Meza, Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Jorge Montero, Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Marcelino Ordóñez.

EL H. ORDOÑEZ MARCELINO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución" Líder Padilla, Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Leonidas Plaza. Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Germán Pozo, Marco Proaño Maya, Marco Proaño Salgado, Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Fernando Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Andrés Romo. Emilio Ruperti, Marcelo Saltos, Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Mauricio Salem.

EL H. SALEN MENDOZA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Michael Saud. Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Luis Serrano.

EL H. SERRANO GARCIA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Alfredo Serrano.

EL H. SERRANO VALLADARES: A favor de la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la resolución". Raúl Tello.

EL H. TELLO BENALCAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Angel Torres.
Simón Ubilla. Carlos Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Franklin Vásquez.
Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Eduardo Véliz.
César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Franklin Verduga.

EL H. VERDUGA VELEZ FRNKLIN: Por mi país, por la resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Carlos Vidal,
Luis Villacreces, Héctor Villamil, Patricio Viteri. Consulto
a la Sala si el nombre de algún legislador ha sido omitido.
No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Ramiro
Aguilar, ausente; Santiago Bucaram, ausente; José Cordero,
Jaime Coello, ausente; Humberto Delgado, ausente; Eduardo
Donoso, ausente; Lourdes Espinoza, ausente; Milton Fabara.

EL H. FABARA TORRES: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la resolución". Homero Fuertes, ausente; Héctor García, ausente; Estuardo Gavilánez, ausente; Nelson León, ausente; Homero López, ausente; Carlos Medina, ausente; Mario Meza, ausente; Jorge Montero, ausente, Líder Padilla, ausente; Leonidas Plaza, ausente; Germán Pozo, ausente; Marco Proaño Maya, ausente; Marco Proaño Salgado, ausente; Andrés Romo, ausente; Emilio Rupertí, ausente; Marcelo Saltos, ausente; Michael Saud, ausente; Angel Torres, ausente; Simón Ubilla, ausente; Franklin Vásquez, ausente; Eduardo Véliz, ausente; Carlos Vidal, ausente; Luis Villacreces, ausente; Héctor Villamil, ausente; Patricio Viteri, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase proclamar los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cinco votos a favor de la moción, una abstención, señor Presidente, de un quórum de cuarenta y seis legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A sido aprobada. Señor diputado Flores.

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, solicito la reconsideración para esta misma sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar votación con respecto del pedido de reconsideración que ha hecho el señor Diputado Flores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor de la moción de reconsideración a la resolución aprobada por el Congreso Nacional y la mayoría absoluta de sus miembros, favor levantar el brazo. Cero de cuarenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la reconsideración. Señores legisladores ha sido aprobado el proyecto de resolución presentado por el señor Diputado Moeller. Señor Secretario, sírvase notificar a la doctora Rosalía Arteaga, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Señor Diputado Rafael Cuesta. -----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente. Antes de plantear una moción hay que dejar en claro, que este Congreso Nacional Extraordinario no llegó a tratar los puntos de la agenda ni siquiera se aprobó el orden del día y antes de aprobar el orden del día es perfectamente posible presentar mociones como la que se ha presentado y así se lo ha hecho. Señor Presidente, para cumplir con aquella resolución aprobada esta noche por el Congreso, es importante que usted, convoque a un nuevo Congreso Extraordinario y para hacerlo debemos clausurar este Congreso Extraordinario. Por lo tanto, señor Presidente, elevo a moción: "Que se clausure este Congreso Extraordinario, para dar paso a un siguiente Congreso convocado por usted, señor Presidente". Gracias.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación simple con respecto de la moción presentada por el señor Diputado Rafael Cuesta.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén a favor de la moción del Diputado Rafael Cuesta, de clausura del presente período extraordinario de sesiones, favor levantar el brazo. Unanimidad, señor Presidente, de cuarenta y cinco legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consiguientemente declaro clausurado este período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional y procedo a convocar para el próximo día martes once de febrero, a partir de las cuatro de la tarde, a un nuevo período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, con la finalidad de elegir al Presidente Constitucional Interino de la República del Ecuador. Muchas gracias.-- -----

III

El señor presidente, clausura la sesión siendo las cuatro horas con cincuenta y cuatro minutos.-

SEÑOR FRANCO ROMERO LOAYZA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

DOCTOR FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

DOCTOR JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



WJ/rvs